



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 1° de julio del 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán
Sra. Estrella Quidel Sobarzo
Sr. Fredy Cartes Valenzuela (a)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de junio del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda: No hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 18 de junio al 1° de julio del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- AUDIENCIA CLUB DEP. LA RIBERA
- AUDIENCIA JJ.VV. UNIÓN AMANECER Y CTE. DE ADELANTO UNIÓN AMANECER
- FIRMA CONVENIO MANDATO CON SERVIU PASOS SOTERRADOS
- "III TRAFKINTU DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL"
- CEREMONIA BECAS TIC 2025 ESTUDIANTES SEPTIMO
- CONSEJO COMUNAL POR LA LECTURA
- INAUGURACIÓN MIM / EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS
- CENA CORPARAUCANÍA
- ENELA
- SENSIBILIZACIÓN POR LA IGUALDAD-UNIDAD DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DAEM
- VISITA GUIADA DS27 CAP 1 OBRA SEDE IMPERIAL
- ANIVERSARIO N°26 CAM NAZARENO
- CIERRE DE PROYECTO FNDR CÁMARAS
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- WE TRIPANTU COMUNIDAD SANTA TERESA SECTOR SAN ANTONIO
- FIESTA ANIVERSARIO BOMBA GERMANIA
- PRIMER ENCUENTRO DE LUDUS TAEKWONDO
- AUDIENCIA LEY LOBBY / ASOCIACIÓN GREMIAL CERVECEROS COSTA ARAUCANÍA
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN CULTURAL 100 SUEÑOS
- INAUGURACIÓN TESOROS DE MESOAMÉRICA /EMBAJADA DE MÉXICO
- VISITA PROTOCOLAR EMBAJADORA DE MÉXICO
- VISITA PASCUALA FIGUEROA
- AUDIENCIA UNIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD Y DE JJ.VV.
- REUNION EMBAJADORA MEXICO
- AUDIENCIA ANA LUZ HIGUERA / UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
- ENTREGA DE SITIO COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CARIQUEO DE BOYECO
- WE TRIPANTU COMUNAL
- AUDIENCIA GREEN CROSS HISTÓRICO
- REUNIÓN JUAN QUILODRAN / PTE. BUSES URBANOS Y CORESUR NORTE TCO
- ROMERÍA BOMBA GERMANIA
- VÍSPERA ANIVERSARIO BOMBA GERMANIA
- REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD/ POSTERIOR DESAYUNO CON DIRIGENTES
- ENCUENTRO INTERCULTURAL RURAL "REVITALIZANDO EL KIMÚN ANCESTRAL"
- CUENTA PUBLICA PDI

- CEREMONIA PEQUEÑOS EMPRENDEDORES 2024-2025 INGRESO
- FIRMA DE ACUERDO COLABORACIÓN ACTI
- REUNIÓN EQUIPO GESTORES SEGURIDAD
- PRIMER ENCUENTRO FAMILIAS DIVERSIDAD
- SESIÓN SOLEMNE BOMBA GERMANIA
- PRESENTACIÓN CONGRESO FAUNA SILVESTRE ARAUCANÍA.
- REUNIÓN EN LÍNEA ECONSSA CHILE
- INICIO DE OBRA CTE. NUEVA VISTA HERMOSA
- VISITA CENTRO DE NEURODESARROLLO
- CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE CAM ASUNCIÓN
- RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL
- RECORRIDO BARRIAL HACIENDA SAN SEBASTIAN
- CUENTA PUBLICA CONSULTORIO MIRAFLORES
- AUDIENCIA FOODTRUCK ISLA CAUTIN
- OPERATIVO INTEGRAL POR EL BUEN TRATO
- CONVERSATORIO E IZAMIENTO BANDERA DEL ORGULLO
- REUNIÓN CONSULTORIO PUEBLO NUEVO
- CEREMONIA DE CIERRE CONVENIO REGULARIZACIÓN DEL PEQUEÑO BIEN RAÍZ CON SEREMI DE BIENES NACIONALES
- REUNIÓN RODRIGO GARRIDO - RED ACADEMICA GOBIERNO ABIERTO
- REUNIÓN PROCESO DE BECAS DEPORTIVAS / CORPORACIÓN
- REUNIÓN PMG
- ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE PERSONAS MAYORES
- ENTREVISTA ALCALDE / FERNANDO ARZOLA
- RESERVA GRAN OPERATIVO PDV
- 1° FERIA TURISMO / EMPRENDEDORES Y PYMES
- EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA HISTORIA FERROVIARIA
- ANIVERSARION N°14 CAM VILLA TOBALABA
- TERRENO COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO BERNARDO OHIGGINS
- SUBVENCIÓN / CEREMONIA CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL CTE. DE VIVIENDA VILLA LOS CIPRESES
- 25.º ANIVERSARIO DEL CLUB DE MONTAÑA Y ORIENTACIÓN “PERROS DE LOS ANDES”
- CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AJEDREZ ESCOLAR 2025 CATEGORÍA IMPAR
- AUDIENCIA DEP. COMERCIAL
- SALUDO PROTOCOLAR CONMEMORACIÓN DÍA NACIONAL DEL BOMBERO
- REUNIÓN DIRECTOR REGIONAL INDAP / PABLO GONZALEZ
- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO PDI
- SALUDO PROTOCOLAR SEREMI DE SEGURIDAD PÚBLICA
- AUDIENCIA LEY LOBBY / JAVIER OLHAGARAY
- ENTREGA BONIFICACIÓN INCENTIVO AL RETIRO
- AUDIENCIA OMAR AGUILAR
- LEY LOBBY RODRIGO VALLETE
- PRESENTACIÓN TRABAJO REALIZADO PLAN REGULADOR CCHC

- CONCEJO MUNICIPAL
- REUNIÓN CORPO DEPORTES

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL ALEJANDRO BIZAMA		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORME DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	02.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA PASAR LA BACHEADORA EN EL CAMINO DE TRAÑI TRAÑI Y, NOTIFICAR A VIALIDAD POR EL TRAMO QUE LES CORRESPONDE ARREGLAR.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	18.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA QUE SE PUEDA APLANAR PARTE DEL TERRENO EN LA ENTRADA DE TRAÑI-TRAÑI PARA EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS DE LOS VECINOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	18.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA REPARAR UN PUENTE EN MAL ESTADO EN EL CAMINO VECINAL DE LUIS DURAN, SECTOR FUNDO EL CARMEN.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	18.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		02.06.2025
MATERIAS	-SOLICITA MEJORAR LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES, EN ENTREGAR CON ANTICIPACIÓN LAS INVITACIONES A EVENTOS MUNICIPALES.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DE COMUNICACIONES	VIA MAIL	10.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		29.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA REPARAR PARADERO FUERA DEL MUSEO FERROVIARIO PABLO NERUDA, EN CALLE BARROS ARANA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	17.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		29.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA UN INFORME SOBRE LAS LICITACIONES DE LOS EVENTOS ANIVERSARIO DE TEMUCO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN	VIA MAIL	19.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		03.06.2025
MATERIAS	-SOLICITA ACLARAR SITUACION DE CAMINO QUE ESTARÍA PASANDO POR UN PREDIO PRIVADO SECTOR CALLEJON EL ALAMO EN LABRANZA.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	VIA MAIL	24.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA INFORME DEL PLAN DE INVIERNO: EL CONTRATO DE PODAS, FECHA ESTIMADAS, LIMPIEZA DE CALLES Y ALCANTARILLADOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASÉO Y ORNATO	VIA MAIL	30.05.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA PEDIR A LA CGE QUE PUEDAN RETIRAR LAS RAMAS DEL CAMINO TRAÑI TRAÑI, LLEVAN UN MES TIRADAS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VIA MAIL	25.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA REVISAR LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL GIMNASIO DEL COLEGIO ALONSO DE ERCILLA.		
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VIA MAIL	25.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA VER LA POSIBILIDAD QUE SE LES DEVUELVA EL FURGÓN A ESTABLECIMIENTO DEL SECTOR DE PEDRO DE VALDIVIA.		
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VIA MAIL	25.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA POR SEGURIDAD PODA DE ÁRBOL EN CALLE AZALEAS N°921, VILLA LOS JARDINES, LABRANZA		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VIA MAIL	25.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		06.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA PODAS, EN CALLE LOS ESTUDIANTES 02868 Y TIBURCIO SAAVEDRA 1420.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VIA MAIL	25.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		13.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA MEDIDAS DE CONTROL EN PASAJE SAN VICENTE 0670, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, POR PRESENCIA DE MASCOTAS EN MAL ESTADO		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO. DE ZOONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL	VIA MAIL	09.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		13.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA ANALIZAR POSIBILIDAD DE INGRESAR A VIVIENDAS DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES PARA PODAR Y RETIRAR ÁRBOLES		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VIA MAIL	25.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		13.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA REVISAR ESTADO DE ÁRBOL EN ESQUINA INGLATERRA, CON ANDES N° 355, CAMPOS DEPORTIVOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VIA MAIL	25.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA MICAELA BECKER		13.05.2025
MATERIAS	-SOLICITA INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD PARA CONTROLAR A GRUPOS DE PERSONAS OKUPAS EN PLAZAS Y CALLES, ESPECIALMENTE EN LA CALLE SAN MARTÍN.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	VIA MAIL	16.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		29.05.2025
MATERIAS	SINDICATOS DE FERIAS ESTACIONARIAS DE TEMUCO SOLICITAN REVISAR Y REVERTIR RESTRICCIONES A COCINERÍAS EN LA FERIA DEL JUGUETE, QUE NO TENDRÍAN FUNDAMENTO CLARO EN LA ORDENANZA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE DESARROLLO COMUNITARIO	VIA MAIL	18.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	29.05.2025	
MATERIAS	-SOLICITA ATENDER SITUACION EN PLAZA PEUMALLÉN DONDE HAY UN JARDÍN INFANTIL QUE DEJAN SUS BASUREROS AFUERA Y SE TRANSFORMA EN UN BOTADERO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VIA MAIL	09.06.2025

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		03.06.2025
MATERIAS	-SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN LETRERO QUE DIGA “NO BOTAR BASURA” EN CALLE LOS BOLDOS 681 CON LA BARRA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VIA MAIL	09.06.2025

Concejal Sr Barriga quiere agradecer que dentro de las solicitudes que hizo esta la calle Barros Arana donde pintaron las bancas fuera del edificio Marzano, hoy día están cortando todo el pasto afuera de los dos condominios que están ahí y está cambiando la cara. Los dirigentes estaban agradeciendo a través de las redes sociales y eso se pidió en los puntos varios. Así que gracias por esas dos solicitudes porque la verdad es que ahí como estaban esas bancas no se habían pintado nunca.

Concejal Sr Necul informa que hoy día andaba la presidenta de la Gobernanza del sector de Pedro de Valdivia Portal San Francisco. Estaban muy felices por el retiro de basura, del microbasural y las podas de árboles. Eso alcalde quiero destacar de la gestión. Gracias.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 25 de junio del 2025**, siendo las 10:37 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Claudia Peñailillo, Sres. Alejandro Bizama y, Pedro Greve y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión la Administradora Municipal (S), Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio de Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Marcelo Segura; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; la Gerente de la Corporación de Deportes, Sra. Marlynne Muñoz; el Administrador Gral. Depto. Cementerio, Sr. Francisco Dumont; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Finanzas Daem, Sr. Marcelo Collinao, la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de la Dir. de Presupuesto, Sr. Sebastián Jorquera; de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos, Jaime Caniullan, Hernán Manquepillan y, Fernando Lepe, de Educación, Sr. Gerardo Sanhueza y Sra. Stefany Acuña; de Administración, Sra. Camila Valenzuela.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

- a) CLUB DEPORTIVO GO GREEN TEMUCO.
- b) GRUPO AYUDA A NIÑOS CON MALFORMACION ANO RECTAL GANMAR.
- c) MARIA AYUDA CORPORACION DE BENEFICIENCIA.
- d) CLUB DEPORTIVO VULCAO DO FOGO.
- e) COMITÉ CEMENTERIO PIVINCO GRANDE

2.- MODIFICACION ITEM CORPORACION DE DEPORTES.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

SALUD N° 21

CEMENTERIO N° 2

4.- MINUTA PROGRAMA DE CAPACITACION EN OFICIOS, LINEA DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL.

5.- MINUTA CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS FAEP REACTIVACIÓN EDUCATIVA.

6.- MINUTA CORRESPONDIENTE A "SUPRESIÓN TOTAL HORAS SEGÚN CAUSALES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN –LEY 20159, CORRESPONDIENTE A 2 DOCENTES Y 1 ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN”.

7.-AUTORIZACIONES DE CONTRATOS:

- a) PROPUESTA PRIVADA 175-2024 “VISUALIZANDO SAN ANTONIO PARA NUESTRA SEGURIDAD”, ID: 1658-128-B225.

b) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 57-2025 **CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**”, ID: 1658-150-LP25.

c) PROPUESTA PÚBLICA 71-2025 **“DISEÑO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA – MINVU**”, ID: 1658-184-LP25.

d) CONVENIO N°120-2025 **“ADQUISICIÓN DE 20 ALL IN ONE PARA ESCUELA ARTURO PRAT Y 11 ALL IN ONE PARA ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS**”, ID: 2239-1-LR24

--,--

1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Sra. Camila Valenzuela.

NOMBRE COMPLETO	a) CLUB DEPORTIVO GO GREEN TEMUCO			
RUT	65.153.121-7			
PRESIDENTE	MADDELEYN VILLEGAS			
RUT	12.340.212-K			
SOCIOS	50			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva. Desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento del deporte y la cultura en general.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$ -	2022: \$.-	2023: \$0.-	2024: \$1.500.00.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Dotar a la institución de materiales deportivos para el entrenamiento permanente de 100 jugadores y jugadoras, para una mejora continua y alcanzar logros representativos para la comuna a nivel competitivo. En ese mismo marco, se pretende subvencionar el traslado de los jugadores y jugadoras a las distintas competencias, brindándoles un transporte seguro, responsable y digno. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiaran la adquisición de materiales e implementos tales como, balones, bolsos, aros de coordinación, conos, camisetas, red de voleibol, entre otros. Para este año el club participara de la Liga Nacional de Menores, en las categorías U14, U16, U28, así como también, en la liga profesional A2, además serán parte del proceso eliminatorio de los Juegos de la Araucanía, para representar a la región en los juegos binacionales. Dichas competencias se efectuarán en diversas localidades de nuestro país de norte a sur, por lo que es financiaran los viajes aéreos y terrestres con parte de la subvención. Los beneficiarios directos son las 100 jugadoras y jugadores que componen el club.			
MONTO SOLICITADO	\$10.000.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN: Implementación deportiva, tales como: Balones V200W Mikasa, Bolso Mikasa 6 balones, Carro porta balón, Balones armadora Mikada, Equipo entrenamiento voleibol, Set aros de coordinación			\$4.400.000	

50cm, Bolso porta equipos, set de lenteas, conos naranjos de 9, bolso balonero Cafu Carryball, Camisetas de competición, juego parantes voleibol 4mm, red de voleibol profesional.	
OTROS GASTOS: • Transporte terrestre o aéreo (Concepción, Rancagua, San Felipe, Santiago, entre otros).	\$4.600.000
MONTO AUTORIZADO	\$9.000.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	b) CLUB DEPORTIVO VULCAO DO FOGO.			
RUT	65.999.637-5			
PRESIDENTE	FRANCISCO OJEDA CARDENAS.			
RUT	17.033.790-5			
SOCIOS	45			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Desarrollar entre sus asociados actividades deportivas, recreativas y sociales, que insten a una mejor calidad de vida de estos. Promover prácticas deportivas en los niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos de la comuna de Temuco.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0 -	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Fortalecer el desarrollo técnico del club promoviendo la visibilidad de Temuco en el escenario internacional a través de deportistas de Jiu-Jitsu brasileño, financiando parte de la estadía para la participación competitiva del equipo en el Abu Dhabi Grand Slam Jiu-Jitsu World Tour 2025 en Río de Janeiro e IBJJF Master Río 2025. Además, como parte del compromiso social del proyecto, se ofrecerá un taller de defensa personal para mujeres, impartido por profesores cinturón negro de Jiu-Jitsu brasileño. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados a financiar parcialmente la estadía en Macaé y Río de Janeiro desde el 13 al 28 de julio de 2025, facilitando la participación del equipo en dos importantes competencias internacionales. Este apoyo resulta fundamental para reducir las barreras económicas que enfrentan los deportistas locales, quienes han demostrado un alto nivel competitivo en el circuito nacional y que ahora buscan proyectar el nombre de Temuco en el extranjero. Los beneficiarios directos son 12 personas, entre estudiantes de enseñanza media, universitarios y socios del club, quienes no solo se ven favorecidos en su desarrollo técnico y deportivo, sino que también contribuyen al fortalecimiento del deporte y la comunidad local.			
MONTO SOLICITADO	\$8.248.000.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIÓN: Cobertura parcial de la estadía en Macaé y Río de Janeiro desde el 13 al 28 de julio.			\$1.000.000	

MONTO AUTORIZADO	\$1.000.000
------------------	-------------

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	c) COMITÉ CEMENTERIO PIVINCO GRANDE			
RUT	65.210.484-3			
PRESIDENTA	MARIA ISABEL NAHUELHUAL CONA			
RUT	13.113.635-8			
SOCIOS	69			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la participación, la integración y el desarrollo de los socios de la organización. Procurar la mantención, preservación y mantenimiento de nuestro cementerio Pivincó Grande.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Mejorar las condiciones del cierre perimetral del Cementerio Indígena Pivincó Grande mediante la reposición del cerco frontal deteriorado, con el fin de preservar este lugar sagrado para la comunidad, resguardar su valor cultural y evitar el ingreso de animales al recinto. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados a la adquisición de polines, grapas y rollos de alambre. La instalación del nuevo cerco será realizada por los propios miembros de la comunidad. El proyecto se llevará a cabo en la localidad rural de La Serena de Temuco, en la comunidad Juan Manqueo Nahuelhuel. Los beneficiarios directos son las familias integrantes de la comunidad indígena, quienes son responsables del cuidado y preservación del cementerio, un sitio de gran significado espiritual y cultural para ellos.			
MONTO SOLICITADO	\$290.470.			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN: 25 polines. 3 kilos de grapa. - Rollo de alambre de 500 metros.			\$290.470.	
MONTO AUTORIZADO			\$290.470.	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	d) GRUPO AYUDA A NIÑOS CON MALFORMACIÓN ANO RECTAL GANMAR			
RUT	65.084.244-8			
PRESIDENTA	VERÓNICA GARCÍA SILVA			
RUT	14.282.165-6			
SOCIOS	170 familias.			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Apoyar integralmente a las familias con hijos con malformaciones digestivas, colon y recto, en educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$5.000.000-	2022: \$15.000.000.-	2023: \$5.000.000.-	2024: \$6.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: generar y fortalecer instancias que promuevan los avances en las técnicas quirúrgicas y en los cuidados especializados de alto estándar para niños			

	con malformaciones del tubo digestivo, especialmente malformaciones ano rectales. Buscamos mantener y mejorar su calidad de vida mediante la difusión de conocimientos actualizados, el apoyo emocional y educativo a las familias, y la formación en técnicas esenciales como enemas, irrigaciones y otros procedimientos necesarios para el manejo intestinal. Asimismo, se pretende fomentar el vínculo cercano y permanente entre los padres y los profesionales de la salud especializados en esta área, actuando como una red de contención y guía para las familias. Descripción del Proyecto: Este proyecto tiene como eje principal la realización de un Simposio especializado en malformaciones del tubo digestivo, cuyo propósito es reunir a expertos nacionales e internacionales en el área, así como a familias, cuidadores y profesionales de la salud involucrados en el tratamiento y acompañamiento de estos niños. Los recursos solicitados se destinarán a cubrir los costos asociados al desarrollo del evento, incluyendo: Traslado y hospedaje (pasajes nacionales e internacionales), alimentación diaria (almuerzo, cena, coffe break), suvenires, Certificación identificación difusión y papelería. El simposio no solo es una oportunidad de capacitación y actualización médica, sino también un espacio de encuentro e intercambio de experiencias entre familias que enfrentan desafíos similares. A través de estas instancias, se fortalecerá la red de apoyo, se promoverá la educación continua de los cuidadores y se generarán nuevas estrategias clínicas para mejorar los resultados quirúrgicos y de calidad de vida. Los beneficiarios directos son los 170 niños con Malformación del tubo digestivo (malformación ano rectal) quienes en su mayoría portan colostomías y deben pasar por una o más cirugías.
MONTO SOLICITADO	\$18.109.140.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES: • 11 pasajes profesionales internacionales y nacionales de Chile Stgo- Temuco/ Temuco-Stgo. • 1 pasaje profesional internacional Denver-Santiago/ Santiago- Denver • 2 pasajes profesional internacional México- Santiago/ Santiago- México. • 1 pasaje internacional Colombia- Santiago/ Santiago- Colombia. • Estadía profesionales Hotel Diego de Almagro, Temuco.	\$8.000.000
OTROS GASTOS: • Alimentación diaria (almuerzo y cena). • Coffe break por 2 días. • Cena camaradería. • Souvenirs (caja de vino y carpetas). • Certificación identificación difusión y papelería tales como: Certificación expositores y colaboradores, afiches, credenciales, langer, bolsa ecológica, lápices.	\$6.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$14.000.000

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta por la dirección donde se va a realizar este Simposio en Temuco.

La Sra. Camila Valenzuela le señala que, para el día de la Sesión del Concejo Municipal, le tendrá la fecha exacta y la ubicación donde se realizará el Simposio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	e) MARIA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA			
RUT	71.209.100-2			
PRESIDENTE	CRISTIAN ALLIENDE			
RUT	6.379.873-8			
SOCIOS	10			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Acoger a niños, niñas y adolescentes vulnerados en su dignidad y derechos, en situación de maltrato, abuso y abandono, para sanar sus vínculos y reinserterlos en un ambiente familiar, en el menor tiempo posible. Si no existen las condiciones para ello, preparar a los jóvenes para la vida independiente.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$ -	2022: \$.-	2023: \$0.-	2024: \$.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Mejorar la calidad del espacio en que viven las adolescentes y sus hijos, con el propósito de brindar un entorno cálido y acogedor. La organización las acoge en un ambiente familiar, ofreciendo protección y apoyo psicosocial para facilitar, en el menor tiempo posible, la recuperación y fortalecimiento de sus vínculos consigo mismas, con sus hijos o hijas, con los demás y con Dios. El trabajo se realiza de manera profesional, tanto con ellas como con sus familias, con el objetivo de sanar heridas profundas y resignificar sus experiencias, promoviendo procesos de transformación y crecimiento personal. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados se destinarán a la compra de pintura para mejorar las condiciones físicas de la residencia ubicada en Av. Gabriela Mistral N°0281. Villa San Andrés. Cubriendo un total de 750 m², que incluyen la parte exterior del inmueble y los techos interiores. Esta intervención busca renovar y embellecer los espacios, generando un entorno más digno, cálido y estimulante para quienes lo habitan. Los beneficiarios directos serán las 15 adolescentes y sus hijos e hijas, alcanzando un total de 30 personas, quienes podrán vivir en un lugar más grato y acogedor, lo que incide positivamente en su bienestar emocional y calidad de vida. Asimismo, el personal que trabaja en la residencia se verá beneficiado al contar con un espacio más adecuado y agradable para el desarrollo de sus labores, lo que contribuye a un mejor clima organizacional y a la eficacia del acompañamiento psicosocial que brindan.			
MONTO SOLICITADO	\$6.336.750.			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN: Pintura de la residencia exterior y techos interiores.			\$6.000.000	
MONTO AUTORIZADO			\$6.000.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Bizama interviene para señalar que se debe reconocer el compromiso permanente que, como municipio, tenemos con las diferentes organizaciones, pero en particular hay una muy sentida que es una que ha tocado las puertas de este municipio por muchos años y tiene que ver con la **GRUPO AYUDA A NIÑOS CON MALFORMACIÓN ANO RECTAL GANMAR** que, efectivamente, la voz que realizan se sostiene de manera muy importante gracias a los fondos que el Estado, en este caso del gobierno comunal, les provee así que muy contento de que así sea. Y saludo en particular a **GO GREEN** que representa Madelynne.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las solicitudes de subvención municipal de las instituciones y por los montos que se detallan precedentemente. Se aprueban por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira agradece y aprovecha la oportunidad en nombre del Consejo Municipal, para saludar a los representantes de estas agrupaciones, de **Club Deportivo Vulcao do Fogo** señor Francisco Ojeda, y a los integrantes del club y su presidenta de **GO GREEN** Madelynne Villegas; María Ayuda, Corporación de Beneficencia, representado por Don Mario Lobos, e integrantes de grupo Ayuda a niños con malformación ano rectal **GANMAR** en su Presidenta Doña Verónica García. **GO GREEN** quería mostrar al Consejo Municipal una de sus copas, está la presidenta, si el consejo autoriza muy breve para que ella pueda hacer entrega de esta copa al consejo.

Se invita a sus integrantes a pasar junto a la testera para tomar una fotografía junto a los concejales presentes y la presidente hace entrega de una copa al alcalde.

Hace uso de la palabra Madelynne Villegas Moreira, Presidenta del Club Deportivo Go Green.

Distinguido concejo, ya venimos hace ya ocho años desarrollando la práctica deportiva del voleibol. Hoy día para nosotros es un tremendo honor por primera vez pisar este consejo, señor alcalde, le damos las gracias por el apoyo a los concejales que han estado siempre con nosotros, no tan solo en lo que es dinero, sino que también apoyándonos con gimnasios, con instalaciones para poder llevar un voleibol de alto nivel y calidad. Nuestras jugadoras durante estos tiempos han desarrollado diversos campeonatos a nivel competitivo y hoy en día a nivel nacional se posicionan dentro de las ocho mejores, la categoría Sub14 y Sub16 a nivel nacional. Hoy día Go Green se está jugando su paso para representar a Chile, representar a Temuco, en el Sudamericano de clubes que se realizará en la ciudad de Buenos Aires en ambas categorías. Aquí está el trofeo donde las niñas clasifican en primer lugar para pasar a los play-offs donde se decidirá la final. *Aplausos de la concurrencia.*

Continúa informe de concejala presidente de la comisión de Finanzas:

“2.- MODIFICACION ITEM CORPORACION DE DEPORTES.

Hace la presentación la Sra. Camila Valenzuela.

Señala que, el nombre de la organización es Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Temuco, su Gerente es la Sra. Marlynne Muñoz Rebolledo, el proyecto fue aprobado el 28 de enero del año 2025, presentan una carta de modificación bajo la providencia N° 4930, el monto otorgado es de \$ 331.834.541.- pesos, para esa instancia se aprobaron gastos de Honorarios, gastos operacionales, Triatlón, Street Karting, Maratón y, Becas Deportivas.

La modificación se sustenta en la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del proyecto, de acuerdo con el detalle itemizado, respecto al ítem de remuneraciones, se cuenta con un saldo a favor generado por licencias médicas, el cual será utilizado durante el mes de julio, asimismo, se redistribuyen los recursos no utilizados en actividades maratón, para financiar la Ceremonia de Entrega de Becas y, lanzamiento de eventos deportivos propios de la Corporación.

Finalmente, el evento Street Karting, no pudo llevarse a cabo durante el primer semestre debido a las condiciones climáticas adversas en la fecha programada, por lo cual, se reprogramo para el segundo semestre.

Señala que, se mantiene el monto de los gastos honorarios, se mantienen los gastos operacionales por \$11 millones y, se redistribuye de enero a diciembre, la Triatlón ya fue ejecutada, el Street Karting se realizará el mes de agosto, la maratón también ya fue ejecutada y, las Becas Deportivas van a ser en el mes septiembre del 2025 y, se incorpora la ceremonia de entrega de Becas Deportivas Bajarines destacados por \$ 2 millones, el lanzamiento de Eventos Deportivos de la Corporación por M\$ 2.557. 587.815.- lo que se incorpora da la misma suma que ya se les entregó de los \$ 331.834.541.-, es lo mismo, ya que no pueden pedir más plata para el mismo proyecto.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker consulta si el Challenger no va en la parrilla de eventos de la Corporación de Deportes.

La Sra. Marlynne Muñoz le señala que, no va el Challenger en la parrilla de eventos de la Corporación de Deportes, el año pasado lo ejecutó el Departamento de Deportes, no la Corporación, pero si ellos van a estar a total disposición, obviamente de ver, ayudar en el tema de auspicio y, recursos que puedan entrar de empresa privada en pro del Challenger, ellos ya lo conversaron con el Departamento de Deportes, con el Alcalde también, para poder obviamente acaparar y, apalancar recursos en pro del torneo.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, respecto al Karting se suspende por el temporal y, se hace en agosto.

La Sra. Marlynne Muñoz le indica que, justo fue la alerta preventiva ese fin de semana, en específico y, lo traspasamos para el 10 de agosto, el Día del Niño, así que igual va a ser quizás más provechoso de la fecha que tenían en mayo.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo consulta por los \$ 4 millones de pesos, en definitiva, los van a reocupar, porque además tampoco podrían pedir más recursos, pero eso es de la multa a la productora.

La Sra. Marlynne Muñoz le señala que sí, fue la multa de la productora de la maratón, entonces la idea es ocupar ese recurso en la ceremonia de entrega de becas, ellos ayer terminaron el proceso de postulación y, de evaluación, ya están los 23 deportistas que van a obtener la beca este año y, la idea es hacer una ceremonia como ellos lo merecen, obviamente destacando los tres tramos, van además entregar datos que es muy importante, este es el cuarto año que se entregan las becas y, la cantidad de postulantes aumentó en un 30% y, además la trayectoria deportiva que ellos tienen en logros aumentó considerablemente desde el año pasado, el corte fue muy alto en cuanto a sus puntajes y, eso es importante a destacar, los recursos que están entregando desde el municipio, con la bajada de la Corporación, están dando resultados en sus carreras, entonces para ello quieren la mitad de esos 4 millones hacer una ceremonia y, los otros 2 millones el lanzamiento de las actividades del Segundo Semestre de la Corporación.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo solicita que, lo anterior quede en acta y, pueda ser leído también en el Concejo, porque de repente critican no más y, discuten pero ella al menos valora porque el cambio fue tremendo entre la Gerente que tuvieron el año pasado, que francamente, bueno para que recordarlo, la gestión que tiene ahora la Gerente Sra. Marlynne Muñoz, porque así está como todo ordenadito y, las situaciones que ocurren de pronto escapan pero le gusta que lo tiene clarito cómo es el tema o sea la ceremonia va a ser entre comillas gracias a los \$ 4 millones que sobraron por la multa a la productora, ojalá siempre fuese explicado así, da las gracias por eso y, bueno felicitar a la Gerenta por el evento de Basketball, le reitera sus felicitaciones.

Señala que, ha sido una buena gestión desde que la tomó la Sra. Marlynne Muñoz, de repente también es bueno decir cosas positivas y, no solamente decir cosas malas.

Referente al Segundo Semestre, no le queda claro, si los otros \$ 2 millones de pesos, salían de dónde.

La Sra. Marlynne Muñoz primeramente le agradece sus palabras y, los va a transmitir al equipo, porque hay un arduo trabajo y, es importante transmitirlo también a los chicos que dan todo por esta gestión. Referente a la consulta, son \$ 4 millones de pesos y, fracción y va a ser dividido en \$ 2 millones de pesos para la Ceremonia entrega de Becas y, los otros \$ 2 millones de pesos para el lanzamiento del Segundo Semestre de lo que queda.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker le agradece a la Gerenta de la Corporación de Deportes, Sra. Marlynne Muñoz y, la felicita por todos los logros que ha tenido la Corporación, sobre todo por el fin de semana, que le llegaron unos videos que estaba llenísimo por el Basketball.

La Sra. Marlynne Muñoz le señala que, lo importante es que hay interés en ir a las actividades y, que obviamente que está el Municipio detrás.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO
RUT ORGANIZACIÓN	65.058.816-9
GERENTA	MARLYNNE MUÑOZ REBOLLEDO
APROBADA POR CONCEJO	28.01.2025
PRO. CARTA SOLICITUD	4930
MONTO OTORGADO	\$331.834.541
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$331.834.541	GASTOS HONORARIOS \$167.834.541 Remuneraciones/honorarios e indemnización desde enero a junio desglosada en: • Gerenta • Asesor legal. • Jefe proyectos. • Encargado de Gestión y vinculación. • Encargada de ADM y Finanzas. • Asesor deportivo. • Encargada de abastecimiento y ADM. • Gestor deportivo. • Comunicador digital • Diseñador gráfico • Auxiliar y encargado de bodega. • Constructor civil. • Encargado de transparencia.
	GASTOS OPERACIONALES \$11.000.000 Materiales de Aseo / Útiles de Oficina Muebles de Oficina / Equipos Computacionales/ mantención y

	reparación. Vehículos Corporación Combustible, mantención, neumáticos, Seguros, revisión técnica, permiso de circulación, otros.) Cometidos de Trabajo y Movilización, Renovación sistema contable.
	• TRIATLÓN TEMUCO \$40.000.000 Producción general del evento, poleras, morrales, gorros de natación, medallas y premios, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, alfombra, dorsales, pulseras, adhesivos con número de corredor, cronometraje, pasajes, transfer y alimentación deportistas elite y prensa especializada, iluminación, racks soporte bicicletas, escenario, telas publicitarias, señalética, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, Anfitrionas, Sonidista, personal y equipo de ayuda, animador, Publicidad y difusión, Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, Jueces, banderilleros, staff acreditación, prensa especializada.
	• STREEK KARTING \$3.000.000 Producción general del evento, amplificación, iluminación, sonidista y personal de apoyo, fardos para delimitación del circuito, Anfitrionas, Impresión gráfica, Registro audiovisual, coordinador general del evento, Carpas, catering, Animador, Premios, publicidad y difusión.
	• MARATÓN TEMUCO \$80.000.000 Producción general, poleras, morrales, medallas y premios, iluminación, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, telas publicitarias, señalética, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, módulos para expositores, módulos para acreditación, mesas, pulseras, dorsales, adhesivos, cronometraje, banderolas, colaciones, Anfitrionas, Sonidista, Animador, personal y equipo de ayuda, Publicidad y difusión, personal de Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, jueces y banderilleros.
	• BECAS DEPORTIVAS Y BAILARINES DESTACADOS \$30.000.000 Becas deportistas destacados, iniciación, alto rendimiento y Elite por \$21.000.000. Beca Bailarines Destacados por \$9.000.000.
REDISTRIBUCIÓN MONTOS \$331.834.541	<i>Modificación:</i> Se sustenta en la necesidad de ampliar al plazo de ejecución del proyecto, de acuerdo con el detalle del itemizado. Respecto al ítem de remuneraciones, se cuenta con un saldo a favor generado por licencias médicas, el cual será utilizado durante el mes de Julio. Asimismo, se redistribuyen los recursos no utilizados en la actividad de maratón para financiar la ceremonia de entrega de becas y lanzamiento de

	eventos deportivos propios de la Corporación. Finalmente, el evento “Street Karting”, no pudo llevarse a cabo durante el primer semestre debido a las condiciones climáticas adversas a la fecha programada, por lo cual, se reprogramo para el segundo semestre.
	GASTOS HONORARIOS \$167.834.541 Remuneraciones/honorarios e indemnización desde enero a Julio desglosada en: • Gerenta • Asesor legal. • Jefe proyectos. • Encargado de Gestión y vinculación. • Encargada de ADM y Finanzas. • Asesor deportivo. • Encargada de abastecimiento y ADM. • Gestor deportivo. • Comunicador digital • Diseñador gráfico • Auxiliar y encargado de bodega. • Constructor civil. • Encargado de transparencia.
	GASTOS OPERACIONALES \$11.000.000 Materiales de Aseo / Útiles de Oficina Muebles de Oficina / Equipos Computacionales/ mantención y reparación. Vehículos Corporación Combustible, mantención, neumáticos, Seguros, revisión técnica, permiso de circulación, otros.) Cometidos de Trabajo y Movilización, Renovación sistema contable. Enero a diciembre.
	• TRIATLÓN TEMUCO \$40.000.000 Producción general del evento, poleras, morrales, gorros de natación, medallas y premios, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, alfombra, dorsales, pulseras, adhesivos con número de corredor, cronometraje, pasajes, transfer y alimentación deportistas elite y prensa especializada, iluminación, racks soporte bicicletas, escenario, telas publicitarias, señalética, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, Anfitrionas, Sonidista, personal y equipo de ayuda, animador, Publicidad y difusión, Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, Jueces, banderilleros, staff acreditación, prensa especializada.
	• STREEK KARTING \$3.000.000 Producción general del evento, amplificación, iluminación, sonidista y personal de apoyo, fardos para delimitación del circuito, Anfitrionas, Impresión gráfica, Registro audiovisual, coordinador general del evento,

	Carpas, catering, Animador, Premios, publicidad y difusión. Se realizará en el mes de agosto 2025.
	MARATÓN TEMUCO \$75.412.185 Producción general, poleras, morrales, medallas y premios, iluminación, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, telas publicitarias, señalética, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, módulos para expositores, módulos para acreditación, mesas, pulseras, dorsales, adhesivos, cronometraje, banderolas, colaciones, Anfitrionas, Sonidista, Animador, personal y equipo de ayuda, Publicidad y difusión, personal de Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, jueces y banderilleros.
	BECAS DEPORTIVAS Y BAILARINES DESTACADOS \$30.000.000 Becas deportistas destacados, iniciación, alto rendimiento y Elite por \$21.000.000. Beca Bailarines Destacados por \$9.000.000. A entregarse en septiembre del 2025.
	CEREMONIA ENTREGA DE BECAS DEPORTIVAS Y BAILARINES DESTACADOS. \$2.000.000 Pantalla, amplificación, operador, galvanos o cristales, cheques, animador, catering, telas, estructura truss, arriendo de espacio. Publicidad y difusión en medios de comunicación.
	LANZAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES \$2.587.815. Pantalla, amplificación, operador, catering, arriendo de espacios, animador, dj, fondo de prensa, telas, estructura truss. Publicidad y difusión en medios de comunicación. Embajador y rostro publicitario.



SUBVENCIÓN MUNICIPAL ☒

FONDOS CONCURSABLES ☐

CARTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

TEMUCO, 23 DE JUNIO DE 2025.

A : Alcalde
Roberto Neira Aburto

De : Manuel Morales Henríquez
Vicepresidente
Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
OFICINA DE PARTES

PROVIDENCIA: 4930

FECHA ENTRADA: 24 JUN. 2025

F. DOC. Nº

RESPONDERANTES DE

Presente

Saludo cordialmente a usted y solicito tener a bien acoger la solicitud de modificar presupuestariamente nuestro proyecto denominado "Financiamiento remuneraciones/honorarios e indemnizaciones; gastos operacionales y de funcionamiento administrativo; actividades deportivas o eventos especiales nacionales o internacionales (Triatlón de Temuco 2025, Maratón de Temuco 2025, Street Karting); apoyo a deportistas y bailarines destacados, de categoría iniciación hasta el alto rendimiento o elite. Primer Semestre 2025" adjudicado por un monto de \$331.834.541.

Objetivo del Convenio:

Diseñar y organizar eventos deportivos masivos, innovadores y emocionantes que fomenten la participación activa y el compromiso de toda la comunidad en diversas disciplinas deportivas, mientras se brinda el apoyo y asistencia a las instituciones deportivas en la gestión y creación de eventos propios, promoviendo la inclusión, la diversidad, el desarrollo deportivo y la cohesión social.

Gastos aprobados:

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEM APROBADO	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Remuneraciones, honorarios del personal e indemnizaciones. Remuneraciones desde enero a junio de 2025. (Director Ejecutivo/a, Asesor Legal, Encargado de Vinculación y Gestión, Gestor Deportivo, Asesor Deportivo, Administrativo/a y Encargado/a de Abastecimiento, Jefe de Proyecto, Encargado/a de Administración y Finanzas,	1	\$167.834.541

	Constructor civil, Auxiliar y Encargado de Bodega, Encargado/a de Transparencia, Comunicador Digital, Diseñador Gráfico, Indemnizaciones, Aguinaldos.)		
	Gastos operacionales y de funcionamiento administrativo. Materiales de Aseo / Útiles de Oficina Muebles de Oficina / Equipos Computacionales/ Mantención y reparación. Vehículos Corporación Combustible, mantención, neumáticos, seguros, revisión técnica, permiso de circulación, otros.) Cometidos de Trabajo y Movilización, Renovación sistema contable.	1	\$11.000.000
	Triatlón de Temuco Producción general del evento, poleras, morrales, gorros de natación, medallas y premios, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, alfombra, dorsales, pulseras, adhesivos con número de corredor, cronometraje, pasajes, transfer y alimentación deportistas elite y prensa especializada, iluminación, racks soporte bicicletas, escenario, telas publicitarias, señalética, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, Anfítrionas, Sonidista, personal y equipo de ayuda, animador, Publicidad y difusión, Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, Jueces, banderilleros, staff acreditación, prensa especializada.	1	\$40.000.000
	Street Karting Producción general del evento, amplificación, iluminación, sonidista y personal de apoyo, fardos para delimitación del circuito, Anfítrionas, Impresión gráfica, Registro audiovisual, coordinador general del evento, Carpas, catering, Animador, Premios, publicidad y difusión.	1	\$3.000.000
	Maratón de Temuco Producción general, poleras, morrales, medallas y premios, iluminación, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, telas publicitarias, señalética, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, módulos para expositores, módulos para acreditación, mesas, pulseras,	1	\$80.000.000

	dorsales, adhesivos, cronometraje, banderolas, colaciones, Anfitrionas, Sonidista, Animador, personal y equipo de ayuda, Publicidad y difusión, personal de Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, jueces y banderilleros.		
	Becas deportistas y bailarines destacados	1	\$30.000.000
	Beca deportistas destacados, iniciación, alto rendimiento y Elite por \$21.000.000. Beca Bailarines Destacados por \$9.000.000.		
	TOTAL (\$):		\$331,834,541

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
REDISTRIBUCIÓN	Remuneraciones, honorarios del personal e indemnizaciones. Remuneraciones desde enero a junio de 2025. (Director Ejecutivo/a, Asesor Legal, Encargado de Vinculación y Gestión, Gestor Deportivo, Asesor Deportivo, Administrativo/a y Encargado/a de Abastecimiento, Jefe de Proyecto, Encargado/a de Administración y Finanzas, Constructor civil, Auxiliar y Encargado de Bodega, Encargado/a de Transparencia, Comunicador Digital, Diseñador Gráfico, Indemnizaciones, Aguinaldos.) De Enero a Julio del 2025.	1	\$167.834.541
	Gastos operacionales y de funcionamiento administrativo. Materiales de Aseo / Útiles de Oficina Muebles de Oficina / Equipos Computacionales/ Mantención y reparación. Vehículos Corporación Combustible, mantención, neumáticos, seguros, revisión técnica, permiso de circulación, otros.) Cometidos de Trabajo y Movilización, Renovación sistema contable. Enero a Diciembre del 2025.	1	\$11.000.000

	Triatlón de Temuco Producción general del evento, poleras, morrales, gorros de natación, medallas y premios, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, alfombra, dorsales, pulseras, adhesivos con número de corredor, cronometraje, pasajes, transfer y alimentación deportistas elite y prensa especializada, iluminación, racks soporte bicicletas, escenario, telas publicitarias, señalética, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, Anfitrionas, Sonidista, personal y equipo de ayuda, animador, Publicidad y difusión, Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, Jueces, banderilleros, staff acreditación, prensa especializada.	1	\$40.000.000
	Street Karting Producción general del evento, amplificación, iluminación, sonidista y personal de apoyo, fardos para delimitación del circuito, Anfitrionas, Impresión gráfica, Registro audiovisual, coordinador general del evento, Carpas, catering, Animador, Premios, publicidad y difusión. A realizarse el mes de Agosto de 2025.	1	\$3.000.000
	Maratón de Temuco Producción general, poleras, morrales, medallas y premios, iluminación, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, telas publicitarias, señalética, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, módulos para expositores, módulos para acreditación, mesas, pulseras, dorsales, adhesivos, cronometraje, banderolas, colaciones, Anfitrionas, Sonidista, Animador, personal y equipo de ayuda, Publicidad y difusión, personal de Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, jueces y banderilleros.	1	\$75.412.185

	Becas deportistas y bailarines destacados Beca deportistas destacados, iniciación, alto rendimiento y Elite por \$21.000.000. A entregarse en junio de 2025. Beca Bailarines Destacados por \$9.000.000. A entregarse en septiembre de 2025.	1	\$30.000.000
	CEREMONIA ENTREGA DE BECAS DEPORTIVAS Y BAILARINES DESTACADOS. Pantalla, amplificación, operador, galvanos o cristales, cheques, animador, catering, telas, estructura truss, arriendo de espacio. Publicidad y difusión en medios de comunicación.	1	\$2.000.000
	LANZAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES. Pantalla, amplificación, operador, catering, arriendo de espacio, animador, dj, fondo de prensa, telas, estructura truss. Publicidad y difusión en medios de comunicación. Embajador y rostro publicitario.	1	\$2,587,815
	TOTAL (\$):		\$331,834,541

A continuación, expongo brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La solicitud de modificación de ítem se sustenta en la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del proyecto, de acuerdo con el detalle del itemizado. Respecto del ítem de remuneraciones, se cuenta con un saldo a favor generado por licencias médicas, el cual será utilizado durante el mes de julio. Asimismo, se redistribuyen los recursos no utilizados en la actividad de maratón para financiar la ceremonia de entrega de becas y el lanzamiento de eventos deportivos propios de la corporación. Finalmente, el evento "Street Karting" no pudo llevarse a cabo durante el primer semestre debido a condiciones climáticas adversas en la fecha programada, por lo que se ha reprogramado su ejecución para el segundo semestre.

Esperando una buena acogida, se despide cordialmente,




Manuel Morales Henríquez
 Vicepresidente
 Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco

*Se adjunta nueva (1) propuesta de cotizaciones para su consideración.

Cotización
Corporacion Deportes
Municipalidad de Temuco

WWW.ESPACIOVERT.CL



EMPRESAS MAIG CALU SPA.

COTIZACIÓN

Empresas Maig Calu SPA
RUT 76.624.663-K
+56 9 56893113
contacto@maigcalu.cl
www.maigcalu.cl

Parcela 3B, Santa Justa
Metreco.
Padre de las Casas
Región de La Araucana

A la atención de:
Carlos San Martín
Corporación de Deportes Municipalidad de Temuco

Fecha: 23-06-25

Estimados, buenos días.

Según lo solicitado, se adjunta presupuesto asociado Proyecto Actividad Hotel Dreams 17 de julio, Municipalidad de Temuco.

Descripción servicio	Cantidad	Valor	Total
Producción según detalle adjunto	1	\$1.960.000	\$1.960.000
		Subtotal	\$1.960.000
		IVA	\$372.400
Costo base del servicio		Total	\$2.332.400

Sin otro particular y asegurando a usted un servicio de excelencia.

Atentamente,

Patricio Ibarra B.

Director General

Empresas MAIG CALU SPA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Servicios Incluidos

- Montaje y desmontaje equipos e infraestructura requerida.
- 1 productor a cargo de la coordinación de todos los servicios. (con uniforme de staff y credencial de identificación)
- Técnicos (con uniforme de staff y credencial de identificación)
- 01 animadores

Detalle de equipos y componentes

Según requerimientos asociados vista técnica. (pendiente)

VIDEO

- 01 Pantallas led p3 outdoor 6 x 3 metros
- 01 procesadores
- 01 Computador para visuales
- 01 Tecnicos
- 01 Montaje y pruebas

AUDIO

- 01 consola de audio digital
- 01 Sistema Line Array, 06 módulos, NEXO
- 02 Microfonos Inalambricos SENNHEISER XS W1 835

EMPRESAS MAIG CALU SPA.

ESTRUCTURAS

(soporte pantallas, iluminación o audio)

- Estructura truss 6x3 mts

IMPLEMENTACION

- Sintra 140x 40

ILUMINACION

- 08 Par LED nebula Flat 162 (DECORATIVOS)
- 01 Consola iluminacion

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de la solicitud de Modificación de ítems de la Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Deportes. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA SALUD N° 21

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por un total de M\$65.625 provenientes de la estimación de mayores ingresos futuros derivados de la suscripción de convenios complementarios que nuestra entidad mantiene con el Servicio de Salud Araucanía Sur. El convenios en cuestión corresponden a diversas iniciativas de salud pública, las cuales están alineadas con los objetivos de mejorar la atención primaria, la salud integral y el bienestar de nuestra comunidad. Los programas específicos que generan estos mayores ingresos son los siguientes: Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal (AGL Telesalud en el Cefam Pedro de Valdivia) y Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria de la Comuna de Temuco. A su vez se considera reparación del mamógrafo del Cefam Pedro de Valdivia.
Nota 2:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de los convenios para el año 2025. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 19.989.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA	21	13-06-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	
			M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	65.625	
			M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud			
			65.625	7.926.806	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	19.989	
			M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases			
			2.757	474.264	2
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354			
			1.475	70.923	2
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883			
			428	27.487	2
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal			
			3.061	473.960	2
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales			
			687	31.023	2

22.01.001	32.00.00	Para Personas		130	300	2
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular		102	2.654	2
22.07.002	32.00.00	Servicio de Impresión		200	7.284	2
22.07.999	32.00.00	Otros		2.865	30.138	2
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación		7.724	144.778	2
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		560	15.089	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 85.614	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		20.397	107.131	1-2
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		5.806	2.336.846	1-2
22.02.002	32.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		60	540	1
22.04.004	32.00.00	Productos Farmacéuticos		10.000	655.012	1
22.04.005	32.00.00	Mat. y Utiles Quirúrgicos		3.870	183.879	1
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		1.568	71.950	1
22.06.006	32.00.00	Mantenimeinto y Reparacion de Otras Maquinas y Equipos		25.235	14.197	1-2
22.08.002	32.00.00	Servicios de Vigilancia		604	44.764	1
22.09.002	32.00.00	Arriendo Edificios		1.000	37.495	1
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores		910	25.593	1
29.04	32.00.00	Mobiliario Y Otros		6.693	37.410	1-2
29.05.999	32.00.00	Otras		9.371	46.739	1-2
29.07.001	32.00.00	Programas Computacionales		100	100	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de PROPUESTA SALUD N° 21 que solicita reconocer y redistribuir mayores ingresos por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA CEMENTERIO N° 2

Nota 1:	Redistribución de presupuesto para el financiamiento de otras cuentas y así cumplir con el ejercicio presupuestario
Nota 2 :	Aumento de presupuesto por mayores gastos debido al alza de consumo.
Nota 3 :	Aumento de presupuesto para pago de bono especial y navidad para el año 2025. El presupuesto asignado para el año en curso se utilizo en pagar estás obligaciones correspondientes al año 2024.
Nota 4 :	Asignación de presupuesto para compra de formularios, expedientes de pago, ordenes de compra, carpetas institucionales y ordenes de ingreso municipal.
Nota 5 :	Aumento de presupuesto por mayores gastos a lo proyectado, debido al alza en los valores de uniformes.
Nota 6 :	Aumento de presupuesto por mayores gastos a lo proyectado, por adquisición de 2 pares zapatos seguridad al año a funcionarios auxiliares.
Nota 7 :	Aumento de presupuesto por mayores gastos a lo proyectado, debido a nueva licitación del servicio de aseo.
Nota 8 :	Adquisición equipos de jardinería que consisten en maquinas cortadoras de pasto, con el fin de hermohear jardines de Parque Monte Verde y Cementerio General.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 15.005	M\$	Incluida Modificación
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	2103999999	41000	Indemnizaciones y Desahucios	15.005	3.576
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 15.005	M\$	Incluida Modificación
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	2205002	42000	Agua	2.000	2.000
	2103004004	41000	Aguinaldos	2.185	2.815
	2103004004	42000	Aguinaldos	570	573
	2204001	41000	Materiales de oficina	950	1.656
	2202002	41000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.700	2.990
	2202002	42000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	500	1.268
	2202003	41000	Calzado	500	2.370
	2202003	42000	Calzado	500	920
	2208001	41000	Servicio de Aseo	1.750	2.993
	2208001	42000	Servicio de Aseo	2.350	2.993
	2905999	42000	Otras	2.000	2.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de PROPUESTA de CEMENTERIO N°2 que solicita redistribuir presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- MINUTA PROGRAMA DE CAPACITACION EN OFICIOS, LINEA DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL.

Hace la presentación el Sr. Marcelo Segura.

Señala que, este es un proyecto que lograron a través del Servicio Nacional de Capacitación y, Empleo del Ministerio del Trabajo, ellos les van a transferir un monto de \$43.100.000.- pesos, para poder formar fundamentalmente Inteligencia Artificial (IA), seguridad en el acceso a la información, a 20 estudiantes del Instituto Superior de Comercio, Insuco, son fondos extra del Ministerio del Trabajo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Indica que, los acompaña también un funcionario del Insuco, Sr. Leonel Angulo, Coordinador de Especialidades, está a cargo de este proyecto.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama solicita si pudieran tener una pequeña minuta del Convenio, cree que sería interesante, no había escuchado que tuvieran vínculos con el Ministerio del Trabajo, cree que efectivamente apoyar a los Liceos Técnicos en esa línea, los va habilitando en otras materias emergentes, como lo es la IA y la computación, los felicita por este Convenio.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker solicita hacer llegar la Minuta a todos los Concejales.

El Sr. Marcelo Segura señala que hará llegar la Minuta Técnica, se imagina que se está refiriendo a los contenidos que van a intervenir.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama a eso se refiere, igual si hay una certificación producto, contenido revisado de la obra, le suena interesante.

Se presenta la Minuta remitida que solicita aprobar este Convenio.

MATERIA: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para Convenio de Transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y, la Municipalidad de Temuco.

DESCRIPCION:

El presente convenio tiene como objeto la transferencia de recursos por parte del SENCE al "Ejecutor", con la finalidad que éste último ejecute el Plan de Capacitación: "FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS COMPUTACIONALES", en el marco del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS, "LÍNEA DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL", para un total de 20 participantes. El detalle de la ejecución es el siguiente:

Región	Comuna	Nombre establecimiento o Educativo	Rol de Base de Datos (RBD)	Plan Formativo	Hrs. Plan Formativo	Cupo
Araucanía	Temuco	Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón	5565-4	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN PLATAFORMAS COMPUTACIONALES	213	20

Con el objeto de financiar la ejecución del Plan Formativo que da cuenta la cláusula SEGUNDA precedente, el SENCE transferirá en tres cuotas al Ejecutor, la cantidad de hasta \$43.100.00.- (Cuarenta y tres millones cien mil pesos); suma que se imputará por "SENCE" a la Partida 15, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 011, de su presupuesto vigente.

SOLICITUD

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

BIZAMA

D. ADMT FINANZAS M. COLLINAO;

BIZAMA

COLLINAO.

ALCALDE,

P. PRIETO explica reducción brechas con el mercado via e-learning. Academia digital IA etc. Competitividad mejor perfil de egreso etc.

SAXU

Concejal Sr Bizama: Presidente, en la comisión comentábamos que hay que reconocer esta iniciativa donde apalancamos recursos, no me había tocado ver, del Ministerio del Trabajo para iniciativas como esta. Sin embargo, como se nos transfieren recursos, me pregunto ¿esto se va a licitar? ¿Se va a hacer vía convenio con alguna empresa, alguna consultora, fundación, a los efectos de modelar este piloto? Es la consulta.

Director de Administración y Finanzas del DAEM Sr Collinao: Señor presidente, por su intermedio, efectivamente, se debe hacer un proceso licitatorio para poder adjudicar la propuesta señalada que corresponde efectivamente a 20 cupos del Instituto Superior de Comercio de la Ciudad de Temuco.

Concejal Sr Bizama: ¿Y esto es un piloto, es una cosa puntual, es una iniciativa que va a estar permanentemente con otros?, porque si la actividad funciona y funciona de buena forma, es una muy buena oportunidad de replicar el resultado de esta experiencia.

Director de Administración y Finanzas del DAEM Sr Collinao: Efectivamente, es la iniciativa del municipio, Plan de Capacitación “Fundamentos de Seguridad en Plataformas Computacionales” acercándolo a todos nuestros estudiantes a la Inteligencia Artificial y así aumentar el nivel educativo del DAEM de Temuco.

El Sr Presidente le cede la palabra al profesional a cargo del programa en el DAEM señalando que esto está enmarcado en Academia Digital para que pueda explicarlo más técnicamente para los concejales también estén informados de lo que estamos realizando en el Instituto Superior de Comercio ISET en fortalecer la educación técnica que es una de las propuestas y planes que tenemos.

Profesional del DAEM Sr Prieto: Señor Alcalde por su Intermedio, señoras concejales, efectivamente en el Insuco estamos iniciando un trabajo que apunta a establecer un nuevo modelo de gestión pedagógica en materia T.P., dado que efectivamente las carreras T.P. que hoy día son la oferta académica que tenemos está en un proceso de rezago porque el nivel de exigencia del mercado ha aumentado mucho y por tanto se han provocado brechas. Y esta brecha las pretendemos de alguna manera acercar con la creación de un modelo más e-learning, es decir, un modelo blended learning que vincula la educación presencial con la educación técnica a través de plataforma model, que involucrará, digamos, una formación en aquellas áreas donde el mercado hoy día exige. Entonces, hay trayectorias educativas que van a ser fortalecidas a través de un modelo e-learning donde de además vamos a incorporar la microcredencialidad, que significa que cada módulo va a arrojar un certificado de credencial que va a permitir fortalecer el perfil de egreso de los alumnos.

Esto va a ser un modelo innovador en Chile, puesto que hoy día el modelo e-learning solamente está instalado en las carreras de posgrado en las universidades y no existe una vinculación de estos modelos de formación a nivel de enseñanza técnica. Eso se llama academia digital, estamos en un proceso. El Sence se suma a esto a través de un aporte en fortalecer las competencias en inteligencia artificial de nuestros alumnos, puesto que en definitiva ese va a

ser uno de los ámbitos que pretendemos fortalecer la formación técnica, el perfil de egreso, dando mayor competitividad de nuestros alumnos e iniciamos con dos procesos. Uno en formación de inteligencia artificial, el primer curso que comienza a contar del mes de julio, para todos los estudiantes, para todos los funcionarios para nivelar competencias y, este curso que aporta el Sence, que es para dirigir a ciberseguridad que es una de las áreas estratégicas que también hoy día exige el mercado laboral a nivel nacional y internacional.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución de Plan de Capacitación “Fundamentos de Seguridad en Plataformas Computacionales”. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- MINUTA CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS FAEP REACTIVACIÓN EDUCATIVA.

Hace la presentación el Sr. Marcelo Segura.

Señala que, es un proyecto que presentaron al Ministerio de Educación por un monto de \$ 78 millones de pesos, que lo adjudicaron y, significa un equipo que ya viene trabajando hace algunos años para el tema de la Reactivación Educativa, la Presidente y, muchos Concejales saben que después de la pandemia, hay una cantidad importante de estudiantes que han desertado del sistema escolar, esto ya es un debate público, en el caso de la ciudad de Temuco son cerca de 2.000 estudiantes que desertaron y, no ingresaron a ningún establecimiento educacional, el objetivo de este programa es que este equipo revincule a estos estudiantes. Indica que, son fondos extra del Ministerio y, ese es el sentido para la contratación de estos equipos.

La Concejala Sra. Claudia Peñailillo consulta al Sr. Marcelo Segura, si estos solamente son fondos Ministeriales, no hay dineros de la municipalidad.

El Sr. Marcelo Segura le responde que, son fondos del Ministerio y, durante el verano van a hacer también una Escuela de Verano porque hay muchas familias sobre todo de los sectores poblacionales que también requieren que sus niños fortalezcan las competencias para empezar más, entonces también estos recursos van a ser para esa Escuela de Verano, esperan hacerla en diciembre o enero.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker da las gracias y, también le solicita al director que envíe la información de las dos Reactivaciones Educativas con Fondos FAEP a todos los Concejales.

Se presenta la Minuta:

Considerando la Resolución Exenta N° 811 del 30 de mayo de 2025 de la dirección de Educación Pública que “Transfiere recursos a los sostenedores municipales que indica, en el marco del Fondo de la Reactivación Educativa 2025” y la RES 11 para el empleo de los recursos y perfiles de cargos de Equipos territoriales de asistencia y revinculación del Programa Reactivación Educativa 2025. Para el inicio a la ejecución del programa, se requiere Contratación de prestación de servicios a Honorarios del Equipo Ejecutor del Programa de Reactivación Educativa, los cuales serán contratados una vez se perciban la primera transferencia de los recursos, que contempla:

1.- Contratación de 3 profesionales del área psicosocioeducativa, mediante contrato a honorarios. Estas contrataciones serán desde julio al 31 de marzo de 2026. El sueldo u honorario mensual de estos profesionales será de \$1.326.000.- bruto y la prestación de servicios de 44 horas a la semana. Estas personas tendrán el perfil, y ejercerán las siguientes funciones:

- a. Recopilación, análisis y actualización de información respecto de estudiantes desvinculados y/o que presenten inasistencia crítica.
- b. Coordinación de acciones para la identificación, contacto, permanencia y revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios públicos del territorio, tales como, oficinas de infancia en el territorio, Centros de Salud Familiar, Servicio Nacional de Discapacidad, Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y las organizaciones sociales, entre otras.
- c. Colaborar en el diseño de estrategias y fomentar en las comunidades educativas la elaboración de protocolos para abordar la inasistencia crítica, desvinculación y garantía del derecho a la educación.
- d. Colaborar con las comunidades educativas en la definición de prioridad y requerimientos tanto en el apoyo pedagógico como psicosocial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- e. Desarrollar el seguimiento de los planes de trabajo implementados por los sostenedores.
- f. Vinculación con sostenedores del territorio para revisión y avances de planes de trabajo de estos actores.
- g. Distribución, organización y apoyo técnico al equipo de gestores territoriales en el desarrollo de tareas en los distintos territorios.

2. Contratación de 6 gestores del equipo territorial de revinculación y asistencia. Para prestar el servicio de gestión territorial y comunitaria, mediante contrato de honorarios. Estas contrataciones serán desde julio al 31 de marzo de 2026. El sueldo u honorario mensual de los gestores será de \$530.400.- bruto, y la prestación de servicios de 25 horas a la semana. Estas personas tendrán el perfil, y ejercerán las siguientes funciones:

- a. Apoyo en el despliegue territorial (visitas y contacto con familias y comunidades) de la revinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificados.
- b. Análisis de la información que el Ministerio de Educación pone a disposición de los sostenedores, desagregado territorialmente, en lo relativo a la deserción, ausentismo y brechas escolares.
- c. Participación de las reuniones de trabajo con comunidades educativas y servicios del sector.
- d. Desarrollar seguimiento de los planes de trabajo.
- e. Participar de los procesos de diálogo con organismos públicos de otros sectores, organizaciones sociales y comunitarias.
- f. Elaboración de informes de actividades y/o acciones realizadas en torno a la asistencia y revinculación educativa.

5.- El presupuesto y financiamiento será con recursos FAEP Reactivación Educativa:

Cuenta	CC	Denominación	Monto	Financiamiento
21.03.001	210719	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$78.764.400	FAEP Reactivación Educativa 2025
MONTO TOTAL			\$78.764.400	

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios para el equipo ejecutor del Programa de Reactivación Educativa 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización de los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios para el equipo ejecutor del Programa de Reactivación Educativa 2025. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- MINUTA CORRESPONDIENTE A "SUPRESIÓN TOTAL HORAS SEGÚN CAUSALES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN –LEY 20159, CORRESPONDIENTE A 2 DOCENTES Y 1 ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN”.

Hace la presentación el Sr. Marcelo Segura.

Señala que, todos los años en el Plan de Educación Municipal se deja estipulado las horas excedentes, qué significa eso, las desvinculaciones que se van a hacer producto de que esas horas ya no se necesitan en el Sistema, esto se hizo el año pasado, fue aprobado por el Concejo, son tres personas, pero el Ministerio les ha pedido reajustar el monto, esto fue aprobado en el Concejo, solamente es un reajuste para las indemnizaciones de estas tres personas, que están ya aprobadas en el Plan de Educación Municipal último.

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

La Ley 20.159, en conformidad al artículo 11 de la ley N° 20.159, que faculta al Ministerio de Educación, de manera permanente, para efectuar anticipos de las subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de ese Ministerio, a las municipalidades que, administrando directamente o a través de corporaciones los establecimientos educacionales traspasados en virtud de lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, que no cuenten con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y en el plan de retiro y las indemnizaciones contempladas en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, así como los originados por el término de la relación laboral del personal no docente.

2. DETALLE DE FINANCIAMIENTO:

En razón de lo antes expuesto, corresponde informar:

Se fija para la Municipalidad de Temuco, según consta en ficha de anticipo de subvención, del Ministerio de Educación, **por un total de \$ 53.650.638.-** con detalles de causales que se indican, destinados al pago de indemnización por supresión total de horas, e incorporados en PADEM 2025 y para dar cumplimiento a este mismo.

Primera solicitud de Anticipo Subvención:

Inicialmente se solicitó al Honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por un total de \$ 47.424.499.-para supresión total de horas de dos Docentes y un Asistente de la Educación, descritos en PADEM 2025.

Nueva solicitud de Anticipo Subvención:

Debido a nuevas indicaciones vía correo electrónico con fecha 19/05/2025 de funcionaria encargada de Anticipos de Subvención de MINEDUC por cálculo de indemnización de funcionarios informados en planilla de solicitud de recursos, la que corresponde a un nuevo monto. Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por un total de \$ 53.650.638.-para supresión total de horas de dos Docentes y un Asistente de la Educación, descritos en PADEM 2025.

Hecha la estimación sobre los recursos que serán necesarios para cubrir esta disposición, es posible detallar lo siguiente:

Aporte municipal se financia con anticipo de subvención, conforme lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 20.159. Este anticipo se devuelve en 144 cuotas mensuales consecutivas.

FICHA DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD
INDICA FUNCIONARIOS A INDEMNIZAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY Nº 20.159

Región: IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Provincia: CAUTÍN

Comuna: TEMUCO

Tipo de Administración (marque con una X)

DAEM X

Corporación Municipal

FECHA:

11/09/2025

Identificación Establecimiento			Identificación del Personal						Antecedentes Laborales						Indemnización				
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función	Fecha Nombramiento			Última Remuneración Devengada	Número de Meses a Indemnizar	Total Indemnización	
								M: Masculino F: Femenino				1: Docente	Día	Mes	Año				
								2: Asistente Educación											
5.633		CONOCO CHICO	7.282.949	2	MUÑOZ	FARIÑA	YOLA ESNELDA	F: Femenino	73	ARTICUO 72 LETRA J	44	1	25	6	18	1.972.105	7	13.804.735	
5.568	9	ISETT	7.581.389	9	MORALES	TRONCOSO	VICTORIA DEL CARM	F: Femenino	67	ARTICUO 72 LETRA J	44	1	31	3	89	2.622.599	13	34.093.787	
5.598	0	ESPECIAL NIELOL	15.716.269	1	HERNANDEZ	ARCE	GONZALO ALEJANDR	M: Masculino	41	LEY 21109 ARTICULO 8VO TRANSITORIO	20	2	4	4	16	639.124	9	5.752.116	
																		0	
																		0	
																		0	
																		0	
																		0	
																		0	
																		0	
																		0	
Número de Docentes:								2	Total Horas Docentes:				88	Costo Total Indemnizaciones:			53.650.638		
Número de Asistentes Educación:								1	Total Horas Asistentes Educación:				20	Monto Aporte Municipal:					
															Monto Anticipo Subvención:			53.650.638	
Datos de Contacto con municipio o corporación municipal												Número Meses Solicitados para Devolución Anticipo (Referencial):							144

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de Convenio con el MINEDUC para supresión total horas según causales a docentes y asistentes de la educación –ley 20.159, correspondiente a 2 docentes y 1 asistente de la educación, por un monto de \$53.650.638.- Se aprueba, por unanimidad.

“7.-AUTORIZACIONES DE CONTRATOS.

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) PROPUESTA PRIVADA 175-2024 “VISUALIZANDO SAN ANTONIO PARA NUESTRA SEGURIDAD”, ID: 1658-128-B225, adjudicando al oferente: TECNOLOGIA Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 75.180.615-2, por un monto total de \$73.567.817.- Impuestos incluido.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	La propuesta tiene como finalidad instalar 05 nuevos Puntos de Cámaras por el Programa “Somos Barrio San Antonio” a través del proyecto “Visualizando San Antonio para nuestra seguridad”, donde se considera la adquisición, montaje, suministro de equipamiento complementario, empotramiento, conexión, pruebas, puesta en servicio y marcha blanca del funcionamiento de los 05 Puntos, el cual se debe integrar al sistema de <u>Televigilancia</u> existente. Las Ubicaciones serán las siguientes: <u>Antifil</u> con <u>San Martín</u> <u>Manuel Matta</u> con <u>León Gallo</u> <u>Manuel Matta</u> con <u>Chomio</u> <u>Los Boldos</u> con <u>Andrés Bello</u> <u>Andrés Bello</u> con <u>Pudeto</u> (Área Verde)
---------------------------------	---

ADJUDICATARIO	TECNOLOGIA Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 75.180.615-2
VALORES ADJUDICADOS	\$73.567.817.- IMPUESTOS INCLUIDO
VIGENCIA DEL CONTRATO	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 90 DÍAS CORRIDOS , CONTADOS DESDE EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, QUE SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA FECHA DEL DECRETO APRUEBA CONTRATO

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo primero consultar a que se refieren con “Propuesta Privada” y, la otra duda que tiene es, porque no todo lo que signifique seguridad pasa por la Comisión, pero se está hablando de harto dinero, entonces primero saber qué concepto tiene la propuesta privada y por qué no pasó por la Comisión de Seguridad, porque es un proyecto privado, el monto es muy alto y, entonces le gustaría pedir ahora si lo tienen o más rato a los correos de todos los Concejales, un informe técnico y, financiero para poder analizarlo y, verlo bien, para votar en conciencia para el próximo Concejo.

La Sra. Gloria Bielefeld señala que, este proyecto se licitó públicamente dos veces el año pasado, en ambas ocasiones quedó desierta y de acuerdo a la modificación de la ley de compras que entró en vigencia en diciembre del año pasado, ellos después de hacer un llamado público, pueden recurrir a una propuesta privada y, luego de ella a un trato directo en este caso se logró concretar una adjudicación después de haber realizado 2 llamados públicos que quedaron con ofertas inadmisibles porque no daban cumplimiento técnicamente a las ofertas y, de ahí recurrieron a esta propuesta privada que es la que están tratando hoy en comisión.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo solicita, si es posible, les puedan enviar el informe técnico y financiero porque insiste que, mucho monto como para una propuesta privada y, además entiende lo que presentan, que se declaró desierta y, después pasa un mes y, ya se pasó el año, entonces ahora puede volver a ser licitada. Reitera su solicitud de que le envíen el informe técnico y, financiero.

La Sra. Gloria Bielefeld le señala que, esto es una licitación, solo aclarar ese tecnicismo, esto también es una licitación y, es pública, va al portal mercado público, no es un trato directo.

El Sr. Jorge Quezada indica que, en cuanto al origen de los fondos, estos son fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, un proyecto presentado y, los montos fueron establecidos previamente por los equipos técnicos, tanto de Seguridad Pública como de Alumbrado Público y, el monto que se adjudicaron son \$ 76 millones y, fracción, por eso se licitó por ese monto y, tienen \$ 78 millones y adjudicaron por un valor menor, por lo tanto, el monto del proyecto estaba pera-probado antes, digamos de acuerdo a la presentación técnica que se hizo en su postulación y, reafirmar un poco lo que especificaba Gloria que estos son procedimientos establecidos en la ley de compra y en su reglamento que es el decreto supremo 661 donde indica que primero debe haber una licitación pública, si esa licitación pública fracasa, se puede llevar por las mismas bases sin mover ni una copa a una licitación privada que es invitando oferentes que haya tenido contratos similares y, en última instancia, el trato directo, pero todo de acuerdo y regulado por la ley.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, iba a reafirmar un poco lo que dijo el Sr. Jorge Quezada, a propósito de que estos son fondos de la Subsecretaría y, como tal no es presupuesto municipal pero sí está de acuerdo con la que solicita su colega Sra. Claudia Peñailillo, cuando pide que tengan alguna ficha técnica, porque son cinco puntos de que al parecer serían simplemente cámaras, la verdad es otra, se imagina que tiene que tener autonomía, conexión eléctrica, otro tipo de postes, no cámara domiciliaria, entonces para evitar dudas respecto del monto invertido, una ficha técnica que les dé sentido pero le parece bien y, cumple con la normativa, lo que explicó el Sr. Jorge Quezada y, bueno la Sra. Gloria Bielefeld también ahí en lo que significa la operatoria mercado público.

Agrega que, aprovechando esta duda que tenían, la nebulosa, al Sr. Jorge Quezada, ellos ya habían pedido anteriormente y, quizás la Sra. Gloria Bielefeld se recuerde, que cuando hayan empresas con las que van a firmar un contrato, saber si han tenido contratos con ellos o si hay contratos vigentes, eso en alguna medida aclarar las dudas respecto de quiénes son los socios, si han tenido o no o cuáles son los contratos, que no lo ha visto en algunas de estas propuestas que han estado analizando.

El Sr. Jorge Quezada le responde que, se remite en el oficio que se envía, viene detallado si han tenido contrato o si tienen contrato, lo que prepara la Sra. Gloria Bielefeld, es una minuta reducida, digamos de la información que se envía más extenso, cuando la Secretaria de Actas del Concejo, Srta. Jacqueline Santibáñez, realiza la citación, donde van todos los documentos adjuntos, pero señala que, sí lo van a agregar en estas minutas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PRIVADA 175-2024 “VISUALIZANDO SAN ANTONIO PARA NUESTRA SEGURIDAD”, con el oferente: TECNOLOGIA Y SERVICIOS LIMITADA, por un monto total de \$73.567.817.- Impuestos incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA 57-2025 CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, ID: 1658-150-LP25, adjudicando al oferente: SOLUCIONES EN SEGURIDAD LIMITADA SPA, RUT: 76.261.480-4, por un monto total de \$80.003.551.- impuestos incluidos.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	El Departamento de Educación requiere la contratación de licencias de software para control de asistencia del personal de 34 establecimientos educacionales permita controlar, administrar y visualizar todo el contenido referente al procedimiento de asistencia apegándose a la normatividad general del código del trabajo y el estatuto docente.
---------------------------------	---

El plazo de habilitación de 10 días hábiles y una vigencia de 24 meses contados desde el decreto que aprueba el contrato con posibilidad de renovación por igual periodo.

N°	ESTABLECIMIENTO
1	INSUCO
2	LICEO GABRIELA MISTRAL
3	LICEO PABLO NERUDA
4	ISSET
5	ESCUELA ARTURO PRAT
6	ESCUELA LLAIMA
7	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
8	ESCUELA STANDARD
9	ESCUELA SANTA ROSA
10	ESCUELA MANUEL RECABARREN
11	ESCUELA AMANECER
12	ESCUELA ANDRES BELLO
13	COLEGIO MUNDO MAGICO
14	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA
15	ESCUELA ESPECIAL NIELOL
16	ESCUELA EL TRENCITO
17	PARVULOS MONTE VERDE
18	ESCUELA VILLA CAROLINA
19	ESCUELA LOS AVELLANOS
20	ESCUELA LOS TRIGALES
21	ESCUELA LABRANZA
22	PARVULOS CAMPANITA
23	PARVULOS SEMILLITA
24	AD. SELVA SAAVEDRA
25	ESCUELA MOLLULCO
26	ESCUELA BOYECO
27	INTERNADO GABRIELA MISTRAL
28	INTERNADO PABLO NERUDA
29	ESCUELA VILLA ALEGRE
30	ESCUELA MILLARAY
31	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
32	ESCUELA ARMANDO DUFÉY B.
33	LICEO TECNOLÓGICO
34	LICEO BICENTENARIO

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 57-2025 CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, con el oferente: SOLUCIONES EN SEGURIDAD LIMITADA SPA, por un monto total de \$80.003.551.- impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“c) PROPUESTA PÚBLICA 71-2025 “DISEÑO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA – MINVU”, ID: 1658-184-LP25, adjudicando al oferente: GGR INGENIERIA CIVIL SPA: 77.071.969-0, por un monto total de \$50.459.655.- impuestos incluidos.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	La presente propuesta está referida a la Contratación del DISEÑO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA – MINVU con el fin de ser postulados a financiamiento del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo u otra fuente de financiamiento que la Municipalidad determine.
--------------------------	---

El total del plazo de la consultoría será de **200 días corridos**, distribuidos de acuerdo con el detalle indicado en los Términos Técnicos de Referencia de la presente licitación.

El plazo inicial está dado a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra, esto es máximo 2 días después del envío de la Orden de Compra al Oferente adjudicado, documento que se enviará de forma posterior al Decreto que Aprueba Contrato.

NOMINA PARA DISEÑO PROYECTOS DE PARTICIPACION Y AGUAS LLUVIAS - 2025

Nº	SECTOR	CALLE O PASAJE	TRAMO	VILLA	LONGITUD (M)	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE VÍA
1	PEDRO DE VALDIVIA	BUTAMALLIN	TRAYEN Y FINAL DE PASAJE ORIENTACIÓN NORTE (PASAJE CALFUCO)	ARQUENCO	440	REPAV.	PASAJE
2		ARCALAFQUEN	MILLANQUEN Y FINAL DE PASAJE (CALFUCO)		105	REPAV.	PASAJE
3		CUYINCO	NILAHUE Y MILLANQUEN		130	REPAV.	PASAJE
4		LENGA	COYHAIQUE Y EL TOTORAL	LOS RISCOS	120	REPAV.	LOCAL
5	LABRANZA	JUAN PABLO II	PUERTO VARAS Y FINAL DE PASAJE	PADRE HURTADO	65	PAV.	PASAJE
6		SIMON PEDRO	PUERTO VARAS Y PABLO DE TARSO		95	PAV.	PASAJE
7		JUAN BAUTISTA	PUERTO VARAS Y PABLO DE TARSO		85	PAV.	PASAJE
8		PABLO DE TARSO	DE ORIENTE A PONIENTE		120	PAV.	PASAJE
9		PUERTO VARAS	TRAMO QUE ENFRENTA AL LOTE O		130	PAV.	LOCAL
10		LAS ARAUCARIAS	ruta S-30 Y LOS AVELLANOS	ALTOS DEL SOL	200	PAV.	LOCAL
11		LOS NOTROS	LOS NOGALES Y FINAL DE PASAJE		105	PAV.	PASAJE
12		LOS COPIHUES	LOS NOGALES Y FINAL DE PASAJE		100	PAV.	PASAJE
13		LOS AVELLANOS	LOS NOGALES Y FINAL DE PASAJE		150	PAV.	PASAJE

14		LOS NOGALES	RUTA S-30 Y FINAL DE CALLE		210	PAV.	LOCAL
15	AMANECER	DENEB	ALTAIR Y AVDA. RECABARREN	GALICIA 2	225	REPAV.	PASAJE
16		ALBIREO	ALTAIR Y AVDA. RECABARREN		170	REPAV.	PASAJE
17		LOS JAGUARES	LOS GAMOS Y FINAL		150	REPAV.	PASAJE
18		LOS GAMOS	LOS LEONES Y FINAL DE PASAJE	AQUELARRE	75	REPAV.	PASAJE
19		LOS LEONES	LOS TIGRES Y FINAL DE PASAJE		75	REPAV.	PASAJE
20		ALESANDRIA	PARMA Y VENECIA	CRUZ DEL SUR	280	REPAV.	LOCAL
21	CENTRO	GENERAL CARRERA	MANUEL MONTT Y AVDA. BALMACEDA	CARRERA	570	REPAV.	COLECTORA
22		FOLILCO	TRIHUE Y COLLIMALLIN		40	REPAV.	PASAJE
23		FOLILCO	SAN MARTIN Y O'HIGGINS		115	REPAV.	PASAJE
24		HURTRAN	SANGER Y CHACAY		180	REPAV.	PASAJE
25		HUINCUL	TRIHUE Y AVDA. P. NERUDA		175	REPAV.	LOCAL
26		AFQUINTUE	TRIHUE Y AVDA. P. NERUDA	MILLARAY	170	REPAV.	LOCAL
27		LAGO CONGUILLIO	AFQUINTUE Y FINAL		30	REPAV.	PASAJE
28		LAGO CONGUILLIO	INICIO (NORTE) Y FINAL (SUR)		55	REPAV.	PASAJE
29		TRIHUE	PALIHUE Y RAYEN		85	REPAV.	LOCAL
30	PONIENTE	PALIHUE	TRIHUE Y AVDA. P. NERUDA		175	REPAV.	LOCAL
31		LOS ARMIÑOS	ISABEL RIQUELME Y PAULA JARA QUEMADA		250	REPAV.	PASAJE
32		LOS CIERVOS	LOS CIERVOS Y AVDA. JAVIERA CARRERA	TRIANÓN	200	REPAV.	PASAJE
33		LOS ALCES	LOS CIERVOS Y FRANCISCO MIRANDA		90	REPAV.	PASAJE
34		LOS VISONES	ISABEL RIQUELME Y FRANCISCO MIRANDA		170	REPAV.	PASAJE
35		SAN RAFAEL	PAULA JARAQUEMADA Y PN HUERQUEHUE	PARQUE ESTADIO	210	REPAV.	PASAJE
36		ABELARDO SILVA	AVDA. PABLO NERUDA Y AVDA. SAN MARTIN	LOS TRIGALES	375	REPAV.	PASAJE
			LONGITUD TOTAL (M)		5.910		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 71-2025 “DISEÑO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA – MINVU”, con el oferente: GGR INGENIERIA CIVIL SPA, por un monto total de \$50.459.655.- impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“d) CONVENIO N°120-2025 “ADQUISICIÓN DE 20 ALL IN ONE PARA ESCUELA ARTURO PRAT Y 11 ALL IN ONE PARA ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS”, ID: 2239-1-LR24 con el proveedor: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA** RUT: 96.678.350-8, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetivo Convenio Marco	Adquisición de 31 all in one para: Escuela Arturo Prat (20) y Escuela Campos Deportivos (11).					
Nombre Proveedor Convenio Marco	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, RUT: 96.678.350-8					
Monto Convenio Marco	ESCUELA	CANTIDAD DE PC	VALOR UNITARIO US\$	VALOR TOTAL EN US\$	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ARTURO PRAT	20	742,56	14.851,2	\$697.747	\$13.954.930
	CAMPOS DEPORTIVOS	11	742,56	8.168,16	\$697.747	\$7.675.212
		31		US\$23.019,36		\$21.630.142
Plazo de Entrega	Máximo 30 días hábiles, contados desde el envío y aceptación de la Orden de Compra electrónica a través del portal en el Portal Mercado Público					

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en CONVENIO N°120-2025 “ADQUISICIÓN DE 20 ALL IN ONE PARA ESCUELA ARTURO PRAT Y 11 ALL IN ONE PARA ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS”, ID: 2239-1-LR24 con el proveedor: **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA**. Se aprueba, por unanimidad.

“La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 11:34 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso.”

Informa el concejal Sr Pedro Greve:

“ACTA COMISIÓN DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL.

El día **jueves 26 de junio de 2025**, siendo las **11:35 horas**, se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social** de forma presencial en la sala de la secretaria del Concejo y por plataforma Zoom, con la participación de las **concejales Sra. Micaela Becker, Claudia Peñailillo** y **concejales Sres. Juan Necul, Bruno Hauenstein y Pedro Greve E.** quien preside esta Comisión.

Participan la Administradora (s) **Sra. Muriel Maturana**, el director de Presupuesto **Sr. Jorge Quezada**, y funcionarios municipales **Sr. Juan Gutiérrez y Jaime Caniullan**, el jefe del Departamento de Salud Municipal **Sr. José Mella** y la jefa de Gestión de Personas DSM **Sra. Marcela Reyes**.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Greve E. Saluda a todos los que están presentes y a los que están de manera zoom.

En esta comisión de trabajo se trató sólo un tema por el Departamento de Salud.

1.- BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR/A DEL CESFAM LABRANZA Y CESFAM PUEBLO NUEVO.

Hace la presentación el Jefe Sr. José Mella.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DIRECTOR/A CESFAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO**

En virtud del artículo 32 de la Ley N° 19.378 y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en sus respectivos incisos, se establecen las siguientes bases de concurso público para proveer los cargos de Director/a de CESFAM.

1. CARGOS VACANTES

Considérense las siguientes bases para el llamado a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Dotación del Departamento de Salud Municipal con los requisitos específicos del cargo y su lugar de trabajo:

CARGO	CATEGORIA	HORAS	LUGAR DE TRABAJO
DIRECTOR/A CESFAM LABRANZA	A ó B	44 HRS.	CESFAM LABRANZA 1 oriente #0411, Temuco
DIRECTOR/A CESFAM PUEBLO NUEVO	A ó B	44 HRS.	CESFAM PUEBLO NUEVO 6 norte # 01467, Temuco

2. REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 13° y 33° de la Ley N° 19.378 respectivamente, y su Reglamento:

1.- Ser ciudadano.

En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.

2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.

3.- Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.

4.- Cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 6° de la Ley 19.378.

5.- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

6.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

7.- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias vigentes, tales como multa, censura o suspensión, que se encuentren actualmente anotadas en su hoja de vida funcionaria o que afecten su idoneidad para el desempeño del cargo, salvo que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios o desde la ejecución de la respectiva sanción.

8.- Para ser Director/a de establecimiento de atención primaria de salud municipal, se deberá estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales: a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos-Dentistas; b) Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos, y; c) Otros con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada.

Las presentes bases dan pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.422 y sus modificaciones, cuyo objetivo es asegurar y garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en lo social y laboral. Para ello, en la respectiva Ficha de Postulación cada postulante deberá indicar si requiere o no de algún mecanismo de asistencia.

3. ANTECEDENTES PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO

Los (as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de Postulación (anexo 1)
2. Certificado de nacimiento y antecedentes para fines especiales
3. Fotocopia simple cédula de identidad
4. Declaración Jurada Simple que acredite que no encuentra afecto a las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Leyes N° 19.378 y N° 18.883 (Anexo 2)
5. Hoja de vida funcionaria o certificado que acredite que no registra sanciones disciplinarias vigentes.
6. Certificado de situación militar al día (postulantes varones)
7. Copia del título o certificado de título, legalizada ante notario.

8. Certificados de experiencia laboral en Establecimientos de Atención Primaria Municipal y/o de Servicios de Salud, originales o legalizadas ante notario.
9. Certificados de experiencia laboral en Cargos Directivos en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal y/o de Servicios de Salud, originales o copias legalizadas ante notario.
10. Certificados de Diplomados, Magister y/o Doctorado, relacionado a salud familiar y/o Salud pública, otorgados por organismos reconocidos por el Ministerio de Educación, originales o copias legalizadas ante notario.
11. Certificados de capacitación y/o cursos atinentes al cargo de Director, originales o copias legalizadas ante notario.

4. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Los antecedentes deberán presentarse en sobre cerrado, indicando en forma clara y escrita el nombre y número del cargo al que se postula. En caso de postular a más de un cargo, se deberá presentar un sobre independiente para cada uno, con la documentación correspondiente.
- La recepción de antecedentes para los cargos de Director/a de Establecimiento se realizará en la Sección Gestión de Personas del Departamento de Salud Municipal, ubicada en calle Arturo Prat N° 332, piso 6, Oficina 603 en Temuco, durante un plazo de 30 días contados desde la fecha de publicación del presente Concurso Público, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 19.378.
- La recepción de antecedentes se efectuará en los siguientes horarios: jornada de la mañana, de 08:30 a 13:30 horas, y jornada de la tarde, de 14:30 a 16:00 horas. Para estos efectos, se llevará un registro de los postulantes que entreguen su documentación.
- Los antecedentes presentados por los postulantes no serán devueltos.

5. DISPONIBILIDAD DE BASES Y FICHA DE POSTULACIÓN

La Ficha de Postulación y las Bases estarán disponibles en la página web de la Municipalidad de Temuco (www.temuco.cl) y en la Sección Gestión de Personas del Departamento de Salud Municipal, ubicada en calle Arturo Prat N.º 332, piso 6, oficina 603, en Temuco.

6. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONCURSO

Publíquese un extracto del presente llamado a concurso en el Diario Austral de Temuco, una vez que las presentes bases hayan sido aprobadas por el Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N.º 19.378.

Comuníquese, por una sola vez, a las Municipalidades de la Región la necesidad de proveer el cargo antes señalado, con el fin de que funcionarios de dichas instituciones puedan postular. Esta gestión deberá ser realizada por la Sección Gestión de Personas.

Una copia o fotocopia de la publicación efectuada en el Diario Austral deberá ser ubicada en un lugar visible de cada Establecimiento de Salud Municipal de la comuna, así como en el Departamento de Salud, ubicado en calle Arturo Prat N.º 332, Temuco.

7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE ASUNCIÓN DEL CARGO

El concurso para proveer los cargos de Director/a de Establecimiento de Salud será resuelto a más tardar el día 30 de septiembre de 2025, para asumir funciones a contar del día 01 de octubre de 2025.

8. PERIODO DE EJERCICIO DEL CARGO.

El cargo de Director/a de Establecimiento de Salud, tendrá una duración de tres años, de conformidad a lo señalado en el artículo 33° de la Ley N.º 19.378.

9. COMISIÓN DEL CONCURSO

El concurso será preparado y ejecutado por una Comisión conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N.º 19.378. Esta comisión estará integrada por:

- El Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- Un Director de otro establecimiento de la comuna, elegido por sorteo entre sus pares.
- Un representante del Servicio de Salud Araucanía Sur, quien actuará como ministro de fe.

9.1 Funciones de la Comisión

- Recibir y analizar los antecedentes de los postulantes.
- Emitir un informe fundado y redactar las actas correspondientes, incluyendo la calificación final conforme a la pauta de evaluación.
- En caso de empate, aplicar los criterios definidos y resolver fundadamente.
- Confeccionar la terna jerarquizada y remitirla al alcalde para la designación final.

10. FUNCIONES DEL JEFE DE GESTIÓN DE PERSONAS

- Publicar los avisos y realizar las convocatorias necesarias.
- Preparar la documentación necesaria para el desarrollo del concurso.
- Citar y entrevistar a los postulantes declarados idóneos.
- Brindar apoyo administrativo y logístico a la Comisión.
- Llevar un registro formal de los postulantes.
- Ejecutar los actos administrativos requeridos para formalizar las decisiones adoptadas por la Comisión del Concurso.

11. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El proceso de evaluación y selección de los postulantes será llevado a cabo por la Comisión de Concurso y constará de cuatro etapas secuenciales:

11.1. Primera Etapa: Revisión de Admisibilidad

En esta etapa, la Comisión verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en los puntos 2 y de las presentes bases. Esta revisión no contempla asignación de puntaje y constituye un requisito obligatorio para continuar en el proceso de concurso. Solo los postulantes que cumplan con todos los requisitos exigidos pasarán a la siguiente etapa.

11.2. Segunda Etapa: Evaluación de Antecedentes Curriculares

Se evaluarán los antecedentes profesionales, la formación de postgrado, la capacitación y la experiencia laboral de los postulantes preseleccionados. Esta etapa contempla una pauta de puntajes que permite establecer el orden de mérito y determinar quiénes continúan en el proceso.

La evaluación se basará exclusivamente en los antecedentes debidamente acreditados mediante certificados, decretos y/o contratos, de acuerdo con los criterios definidos en las presentes bases.

ITEMS	A ó B
1.- Experiencia Laboral en Establecimientos de Atención Primaria Municipal y/o de Servicios de Salud. a) Sin experiencia b) Menos de 1 año c) Entre 1 y 3 años d) Más de 3 años.	0 5 10 20
2.- Experiencia Laboral en Cargos Directivos en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal y/o de Servicios de Salud. a) Sin experiencia b) Menos de 1 año. c) Entre 1 y 3 años d) Más de 3 años	0 10 20 30
3.- Estudios como Diplomados, Magister y/o Doctorado, relacionado a salud familiar y/o Salud pública: a) No posee estudios relacionados b) Diplomado en Salud Familiar, Gestión en Centros de Salud Familiar y/o Salud Publica. c) Magister en Salud Familiar, Gestión en Centros de Salud Familiar y/o Salud Publica. d) Doctorado en Salud Familiar, Gestión en Centros de Salud Familiar y/o Salud Publica.	0 5 10 15
4.- Capacitación (cursos) atingentes al cargo de director (ej.: Ley, acreditación, gestión, IAAS, etc.) a) Menos de 50 horas b) 50 a 149 horas c) 150 a 300 horas d) Sobre 300 horas	0 2 3 5
5.- EVALUACIÓN PROPUESTA DE GESTIÓN TÉCNICA	30
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	100

Condiciones para la Evaluación de Experiencia y Formación

- Para el Ítem 1, solo se considerará la experiencia laboral desarrollada en establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes de municipios y/o de Servicios de Salud, posterior a la obtención del título profesional. Esta deberá estar debidamente acreditada mediante certificados, decretos y/o contratos.
- Para el Ítem 2, solo se considerará la experiencia laboral en el desempeño de funciones como Director/a, Subdirector/a, Coordinador/a y/o Jefaturas de programas en establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes de municipios; así

como cargos de dirección o subdirección en hospitales familiares comunitarios, y jefaturas en Servicios de Salud vinculadas a la Atención Primaria. Esta experiencia deberá estar debidamente acreditada mediante certificados, decretos y/o contratos.

- Para el Ítem 3, solo se considerarán los estudios de Diplomados, Magíster y/o Doctorados relacionados con Salud Familiar y/o Salud Pública, realizados con posterioridad a la obtención del título profesional. Estos deberán estar debidamente acreditados mediante las certificaciones correspondientes.
- Para el Ítem 4, solo se considerarán aquellos estudios que guarden relación directa con el ejercicio de cargos directivos. Estos deberán estar debidamente certificados e indicar, como mínimo, el número de horas pedagógicas cursadas.

Puntajes y evaluación

El puntaje máximo que puede obtenerse en la evaluación de antecedentes, considerando los ítems 1, 2, 3 y 4, será de 70 puntos.

Para los efectos del presente concurso, se considerará como postulante idóneo aquel que obtenga un puntaje igual o superior a 51 puntos en los mencionados ítems, lo que le permitirá avanzar a la etapa de evaluación de competencias psicolaborales.

Aquellos postulantes que no cumplan con el puntaje mínimo requerido serán excluidos del proceso y se les notificará dicha condición mediante correo electrónico, utilizando la dirección registrada en su ficha de postulación.

Para la conformación definitiva de la terna, se considerará el puntaje total acumulado por cada postulante en los cinco ítems establecidos en la escala de evaluación.

11.3 Tercera etapa: evaluación de competencias psicolaborales

Con el objetivo de realizar la evaluación psicolaboral de los postulantes, esta etapa se llevará a cabo en un lugar y horario que serán informados oportunamente mediante correo electrónico.

Participarán en esta etapa únicamente aquellos postulantes que hayan obtenido un puntaje mínimo de 51 puntos en la evaluación curricular, siendo evaluados en igualdad de condiciones.

El propósito de esta evaluación es analizar la claridad del postulante respecto del aporte que su desempeño puede representar para el Centro de Salud Familiar, sus proyecciones profesionales y la forma en que visualiza satisfacer los desafíos del cargo.

Las pruebas aplicadas estarán orientadas a evaluar competencias críticas consideradas esenciales para el desempeño del rol directivo en atención primaria de salud.

Los resultados de esta evaluación se clasificarán según la siguiente escala:

CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN	
RECOMENDADO PARA EL CARGO	El/la postulante presenta un ajuste adecuado al perfil del cargo, con

	competencias y características alineadas al rol directivo.
RECOMENDADO	CON
OBSERVACIONES	El/la postulante es idóneo, pero presenta aspectos que deben ser considerados o fortalecidos en su incorporación o desempeño.
NO RECOMENDADO	El/la postulante no cumple con los requisitos psicolaborales mínimos esperados para el ejercicio efectivo del cargo.

Aquellos postulantes que obtengan una evaluación psicolaboral con resultado “Recomendado para el cargo” o “Recomendado con observaciones” podrán avanzar a la siguiente etapa.

Aquellos postulantes que obtengan una evaluación psicolaboral con resultado de "No Recomendado para el cargo" no continuarán en el proceso. Esta condición será notificada mediante correo electrónico, utilizando la dirección registrada en la ficha de postulación.

11.4 Cuarta etapa Evaluación de Propuesta de Gestión Técnica

Como parte del proceso de evaluación, cada postulante deberá elaborar una propuesta de gestión técnica correspondiente al primer año de ejercicio del cargo, orientada a abordar los desafíos descritos en el **Caso Ficticio del CESFAM “Nueva Esperanza”**.

La propuesta debe incluir **lineamientos, estrategias y acciones concretas** en las siguientes áreas clave:

- Gestión de personas y clima organizacional
- Reorientación del modelo de atención con enfoque APS
- Participación social y vinculación con redes comunitarias
- Gestión administrativa, financiera y monitoreo interno
- Liderazgo directivo y resolución de conflictos

Formato de presentación.

La propuesta será presentada en dos modalidades complementarias:

1. Informe escrito:

El/la postulante deberá entregar un documento de entre 2 y 4 páginas tamaño oficio, letra Arial 12, interlineado simple, al momento de postular.

2. Presentación oral:

La propuesta se expondrá ante la Comisión de Concurso mediante una presentación en PowerPoint, con una duración máxima de 15 minutos, seguida de una ronda de preguntas.

Criterios de evaluación

- a) Evaluación del contenido de la propuesta

- Diagnóstico y comprensión del caso
- Propuestas en gestión de personas y clima organizacional
- Reorientación del modelo de atención con enfoque APS
- Participación social y trabajo con redes comunitarias
- Gestión administrativa, financiera y monitoreo interno

b) Evaluación de la presentación oral

- Claridad y coherencia de la exposición
- Dominio del contenido
- Uso adecuado del tiempo y del formato
- Capacidad de respuesta ante preguntas
- Habilidades de comunicación directiva

CASO FICTICIO – CESFAM “NUEVA ESPERANZA”

Departamento de Salud Municipal de Temuco

El CESFAM “Nueva Esperanza”, ubicado en un sector urbano de la comuna, atiende a una población inscrita de 22.000 personas. El establecimiento ha experimentado una serie de dificultades durante los últimos dos años, que han impactado negativamente en la calidad de atención y en sus principales indicadores sanitarios.

Entre los principales desafíos identificados se encuentran:

1. Desgaste organizacional y clima laboral deteriorado

- Alta rotación de profesionales médicos y del equipo de salud mental.
- Conflictos recurrentes entre estamentos, falta de liderazgo operativo y percepción de inequidad en la asignación de funciones.
- Resultados negativos en la última encuesta de clima interno (índice global: 49%).

3. Debilitamiento del modelo de atención APS

- Bajos niveles de continuidad y longitudinalidad del cuidado.
- Desarticulación entre los equipos básicos y los equipos de apoyo.
- Programas como salud cardiovascular y salud infantil presentan coberturas bajo el estándar esperado (<50%).
- No se han logrado fortalecer mecanismos efectivos de participación social.

4. Gestión administrativa deficiente

- Poca claridad en la planificación de metas y acciones del Plan de Salud Local.
- Subutilización del presupuesto asignado en los últimos dos años.
- Escaso uso de herramientas de monitoreo interno y rendición de cuentas.

5. Condiciones externas y presión comunitaria

- Alta demanda asistencial, con una población vulnerable y en crecimiento.
- Críticas desde la comunidad organizada por falta de acceso, tiempos de espera prolongados y escasa vinculación con dirigentes locales.
- Presión mediática sobre el funcionamiento del establecimiento.

12. CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Finalizado el proceso de evaluación, la Comisión de Concurso elaborará una terna por cada cargo convocado, integrada por los tres postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos en la evaluación, ordenados de forma decreciente. Cada terna será presentada al Sr. Alcalde de la comuna, quien seleccionará a un candidato por cada uno de los cargos disponibles. Una vez efectuada la selección, el Director del Departamento de Salud Municipal notificará a los postulantes seleccionados mediante oficio.

En caso de empate en los puntajes obtenidos por los postulantes, la Comisión aplicará los siguientes criterios en orden de prioridad:

- 1. Mayor puntaje en el ítem de experiencia laboral.
- 2. Mayor cantidad de horas certificadas en estudios de postítulo y/o posgrado.
- 3. Si persiste el empate, la Comisión resolverá de forma fundada, dejando constancia del criterio utilizado en el acta respectiva.

El alcalde podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- 1. Por falta de postulantes.
- 2. Cuando ningún postulante cumpla con los requisitos legales, reglamentarios o técnicos establecidos en las bases del concurso y la Ley N.º 19.378.
- 3. Por no contar con postulantes idóneos según los resultados de la evaluación psicolaboral.

13. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

La designación del/la postulante seleccionado/a será notificada por escrito mediante oficio del Director del Departamento de Salud Municipal de Temuco, indicando la fecha en que deberá asumir sus funciones. El/la seleccionado/a tendrá un plazo de tres días hábiles desde la fecha de notificación para aceptar o rechazar formalmente el cargo. En caso de no presentar respuesta dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncia tácitamente a la designación, quedando el alcalde facultado para nombrar a otro postulante de la terna.

Una vez aceptado el cargo, el/la interesado/a deberá entregar en la Sección Gestión de Personas el Departamento de Salud Municipal toda la documentación requerida para su ingreso a la administración pública, junto con los antecedentes necesarios para su encasillamiento en la carrera funcionaria.

14. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPA CONCURSO	PLAZOS
Publicación del concurso interno	13 de julio de 2025
Recepción de antecedentes	Hasta el 12 de agosto de 2025
Admisibilidad y evaluación de antecedentes	Del 13 al 18 de agosto de 2025
Evaluación Psico-laboral	Del 19 al 23 de agosto de 2025
Presentación Plan de Gestión Técnica	Del 25 al 29 de agosto de 2025
Selección, notificación y nombramiento	Del 01 al 26 de septiembre de 2025

Sr. José Mella, Los cargos de dirección de los CESFAM están regulados por la ley 19.378 de atención primaria y son de duración titular de tres años. En esta oportunidad, corresponde concursar a los del CESFAM de Labranza y CESFAM de Pueblo Nuevo.

Hace cuatro años comenzamos a tratar de hacer el concurso lo más parecido a lo que hace el servicio civil con la alta Dirección Pública, guardando las proporciones, pero seguimos los mismos mecanismos. Categorías A o B significa categoría A, médico, químico-farmacéutico o bioquímico y la categoría B son otros profesionales de la salud, matrón, enfermera, Kinesiólogo, asistente social, psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional.

Personas que no sean del área de la salud, para poder concursar deben tener una formación formal en atención primaria, diplomado al menos. Entonces, para las categorías A o B para el CESFAM de Labranza y CESFAM Pueblo Nuevo, los requisitos generales son ser ciudadano, haber cumplido con la ley de reclutamiento, salud compatible, cumplir con los requisitos del artículo sexto de la ley de 19.378, no haber cesado a ningún cargo público por calificación deficiente, y en esta oportunidad también se incluye no haber sido objeto de sanciones disciplinarias vigentes como multa, censura o suspensión que se encuentren actualmente anotadas en su vida funcionaria y que afecte la dignidad del desempeño del cargo y personas que estén sancionadas en más de cinco años no podrán participar.

Sra. Marcela Reyes, El 14 de julio, es la fecha de publicación, se asumen funciones desde el 01 de octubre de 2025

Sr. José Mella, la apertura del concurso se publica en el diario de cobertura regional, y además se informa a todos los departamentos del Salud Municipal de la Provincia. La comisión está regulada por ley, se conforma por tres personas, el director del Departamento de Salud Municipal o su representante, un director de otro establecimiento de la comuna, elegido por sorteo entre sus pares y un representante del servicio de salud Araucanía Sur

Sra. Marcela Reyes, la entrevista personal sufrió una modificación cambiándola a una propuesta técnica, para que los postulantes dejen un informe escrito de un caso específico, relacionado a un nuevo CESFAM. Se realiza una presentación y se van viendo sus mejoras, se analizan varios aspectos que están indicadas dentro de las bases. La idea es que lo puedan presentar y después esta comisión los pueda evaluar

Concejala Micaela Becker, ¿Hasta qué puntaje se puede sacar para quedar? ¿Tienes que ser el 100%?

Sr. José Mella, 45 puntos. Antes era muy poca la gente que concursaba, se solicitaba mucha experiencia, 10 años, lo que se buscan es ampliar el máximo espectro, por eso hoy se solicitan no menos de 3 años para una dirección. Tratamos de ampliar bastante, necesitamos de más gente en las direcciones.

Concejala Micaela Becker, Pensó que era más estricto el puntaje superior, están bajo, en la mitad del puntaje

Concejal Pedro Greve, ¿Cuál es la profesión que tiene la mayoría que se postula a directores?

Sr. José Mella, Santa Rosa, Médico; Pueblo Nuevo, psicólogo; el Carmen, Matrón; Pedro de Valdivia, Nutricionista; Villa alegre, enfermero; Amanecer, Trabajador Social; Labranza, Trabajador Social.

Concejala Micaela Becker, ¿Cuál es el sueldo que gana un director de CESFAM?

Sr. José Mella, Eso está asimilado a nivel 7 de la categoría municipal y eso es alrededor de 2.400.000.

Concejala Claudia Peñailillo, sin desmerecer ninguna profesión, sería ideal que las direcciones de los CESFAM, sean utilizadas por personas del área de la salud, se entiende

que tienen la formación para ello. Así como también ir trabajando en mejorar el estándar de reclutamiento, para los Directores, es decir que el postulante no solo tenga buenos antecedentes académicos sino también que destaque su parte humana.

Sr. José Mella, efectivamente, todas esas condicionantes están incluidas al inicio del concurso, como es el tema de hoja de vida, leyes de reclutamiento, salud compatible, requisitos, no estar inhabilitados o suspendidos, etc. Se agregó, el punto 7, en los requisitos generales, en donde si alguien tuvo una medida de censura o una multa, suspensión, o fue sumariado y fue sancionado a través de un sumario administrativo, no va a poder postular, salvo que hayan transcurrido cinco años o más, desde la ejecución de la respectiva sanción.

Están disponibles y quieren elevar el estándar. En algún momento el estándar de 45 puntos, eran de 60 puntos, se bajó a 45 porque habían tenido concursos desiertos, ampliaron más su abanico. Si los concejales lo piden, ellos pueden elevar el estándar, pero si un concurso se desierto, habría que extender la subrogancia de los distintos establecimientos.

Concejala Claudia Peñailillo, si no llega gente que califica, sería importante continuar con la subrogancia, la idea es tener el profesional idóneo para el puesto, que sume, y si es necesario demorarse en ello tendrá que ser.

Concejala Micaela Becker, el estándar de 45 puntos le parece bajo, para estar a cargo de algo tan delicado, como es la salud de los macro sectores de la comuna de Temuco. Subir el estándar a un 50 más 1, permite, no solo tener a alguien con experiencia para abordar los problemas que se susciten, si no, que, es una convencida, que, si los CESFAM son bien dirigidos, descongestionamos el hospital y las listas de espera. Si logramos tener en el CESFAM de Labranza y en el CESFAM de Pueblo Nuevo, un profesional que gestione las distintas áreas de forma interna y con liderazgo, logramos dar una mejor calidad de atención y de vida a los ciudadanos de estos sectores.

Concejal Bruno Hauenstein, se suma a lo que dicen las concejales Claudia y Micaela y a todos los que han estado comentado. El tema, no es menor, es súper importante la decisión de elegir a un muy buen director, tiene que ser excelente porque los CESFAM en cada macro sector está a cargo de un número importante de usuarios, entonces es un barco gigante que no lo puede manejar cualquiera, son sectores en donde existe mucho adulto mayor, eso conlleva a mucho medicamento, mucha enfermedad y escaso recurso económico.

Tiene que ser una persona súper capaz, y cree que la vara está baja, ese cargo no puede ser para cualquier persona tiene que ser muy exigente. También entiende al director Mella de que, si hace una postulación y no llega gente, necesariamente debe bajar la escala. Esto, ¿dónde lo publican?, ¿cómo se enteran la gente? ¿Y en relación a las comisiones, se puede agregar un concejal como cuarto integrante?

Concejala Claudia Peñailillo, dice hay que tener claro, que, si no se presenta alguien con las condiciones idónea, no se pueden quedar con una persona ocupando el puesto solo por ser usado, porque una cosa es tener experiencia, la profesión, pero nunca haber estado en un tema de Dirección de salud.

Sr. José Mella, los perfiles no son antojadizos, vienen definidos por ley. Por tanto, la ley nos dice qué tipo de profesionales son y los que están en el código sanitario. Por lo tanto, son aquellos que pueden hacerlo, no se puede intervenir en la comisión dado que está regulada también por la ley 19.378 donde dice claramente quiénes son los que la componen.

Lo que les ocurrió cuando teníamos los estándares muy altos, se repetían las mismas direcciones porque llegaba una sola persona al final del recorrido y cuando llega una persona no se puede declarar desierto cuando existe un elegible se tiene que elegir, no se puede realizar de nuevo. Si se hace un concurso y llega una persona el alcalde está obligado a nombrarla, por tanto, tenemos que buscar la manera de que al menos lleguen tres personas elegibles para poder realizarlos. El ¿por qué? nosotros no tenemos muchos éxitos en los

concursos es porque los requisitos no son bajos, de lo contrario con esta cesantía estaríamos llenos. Si es necesario alargar las subrogancia lo hacemos no hay inconveniente en ello.

Sra. Muriel Maturana, se entiende absolutamente el interés de los concejales y es maravilloso que estén así de interesados y comprometidos con este tema, pero efectivamente como señaló el director, la composición de las comisiones está determinada y regulada por ley y no podemos sacar a alguien ni adicionar a otra persona. Independiente que se pudiera establecer si así lo quisieran, algún mecanismo de tomar conocimiento, de participar, pero la comisión propiamente tal que evalúa y califica a los postulantes ya está determinada por ley y no se puede modificar

Concejala Micaela Becker, ¿En qué varía que tenga 45 puntos y antes eran 60?

Sr. José Mella, es mejor el tamizaje, el tema es que cuando el tamizaje es muy fino, no pasa. Entonces, les invito a que suba el puntaje he ir viendo como nos resulta, si ustedes así lo consideran, no es un tema que nos complique. Lo que se busca siempre va a ser el éxito del concurso y, como bien dicen, cada establecimiento requiere una persona lo más idónea posible. Es algo constante en lo que estamos trabajando.

Concejala Micaela Becker, ¿Desde cuándo se está usando el puntaje de 45?, ¿Cuándo fue el cambio?

Sr. José Mella, aproximadamente 4 años. La innovación que hoy se produce es la presentación del caso ficticio, lo que busca es tener gente con perfil gerencial y de resolución de conflictos. Ese es el gran filtro que tiene para la persona, tiene que ver con gestión y clima organizacional, reorientación del modelo de atención con enfoque APS, gestión administrativa, financiera y monitoreo interno, liderazgo directivo y resolución de conflictos, etc. es donde el postulante se tiene que lucir.

Concejala Micaela Becker, ellos como Concejales pueden ocupar sus redes sociales para hacer el llamado de que este concurso salió, para poder hacer la red de apoyo. Sería bueno que cuando sea publicado el concurso nos envíen la información y así ayudar a difundir.

Sra. Muriel Maturana, entre municipios se comparten las aperturas de llamados a concurso. Se va contando, eso también es una forma de difusión. A ellos les llegan concursos de otras comunas y se comparten.

Sr. José Mella, cualquier persona puede tomar una publicación y enviarla. Sería bueno tomar la decisión si quieren subir al puntaje mínimo o mantenerlo, ustedes tienen la decisión, subirlo a 50, es suficiente con este filtro que también ha evaluado realmente las habilidades directivas del sector.

Concejala Claudia Peñailillo, todos los concejales que estamos presentes y conectados, concordamos, en subir el estándar, 45 puntos es muy bajo, estas son las instancias que se tiene para involucrarse en estos temas. Solicito tambien que nos envíen el perfil del concurso para difundir los detalles en nuestras redes sociales.

Concejal Pedro Greve, propone elevar el estándar, subiendo el puntaje 50 más 1

Concejal Bruno Hauenstein, estoy de acuerdo con subir la escala. Lo que se necesita es un profesional que tenga las competencias para un buen desempeño del cargo indistintamente la profesión que tenga

Concejal Juan Necul, apoyo la iniciativa de subir el estándar de 50 más 1, comentar tambien algo no menos importante, acá no es una discriminación de las profesiones, sino que lo que se busca, es el profesional idóneo para este puesto Laboral.

Concejala Claudia Peñailillo, el tema de la salud es tan complicado en nuestro país y debemos tener un especial trato en esta materia. En ningún caso se está discriminando alguna profesión o profesional.

Concejala Micaela Becker, para cerrar, teniendo grandes liderazgos dentro de los CESFAM o de distintas direcciones, evitamos la ley Karin, la falta de remedios, sobre stock y tenemos un buen ambiente laboral. Creo que hoy día tenemos la tarea gigante de poder elegir la persona indicada para este gran desafío, por eso es bueno subir el estándar

Sr. José Mella, para este cargo, se buscan personas más que profesionales, pero indudablemente, con la experiencia y liderazgo necesaria para el desarrollo de la función que conlleva esta designación.

Concejal Pedro Greve, solicita a **Sra. Marcela Reyes**, jefa de Gestión de Personas, realizar las modificaciones a las bases y enviarlas con las correcciones mencionada.

Finaliza la comisión siendo las 12:28 horas.

Atte.

PEDRO GREVE ESPINOSA
PDTE. COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE
Y DESARROLLO SOCIAL

/mla

El concejal Sr Pedro Greve concluye señalando que se propone la aprobación formal de las BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR/A DEL CESFAM LABRANZA Y CESFAM PUEBLO NUEVO.

El Sr Presidente concede la palabra para consultas respecto de lo informado.

La concejala Srta. Becker explica q solicitaron elevar el puntaje a 50 mas 1. Difundir más via redes sociales para tener más postulantes.

Neira se hara publicación diario circulación nacional.

Carlos subrogante si a 51 puntos.

SAXU 8 Peñailillo no vota por estar ausente de la sala

La concejala Srta. Becker explica que los concejales que estuvieron presentes en la comisión con el director de Salud, con lo que nos explicaron también, propusimos junto al presidente que se elevara un poco el puntaje, era 45 el puntaje final, pedimos que lo subieran a 50 más uno, y también nos comprometimos como concejales de poder también cooperar nosotros, de repente el director nos decía ese día que llega poca gente a postular a los cargos, nosotros como concejales también podemos utilizar la municipalidad también, utilizar las redes sociales para poder darle más vuelo a esto para que pueda postular más gente, para que más gente también hoy en día que se mueve todo con las redes sociales, y sería bueno que la publicación esto, cuando salgan las bases, se puedan publicar al WhatsApp que tenemos todos los concejales para poder ayudar a que se postule más personas, ya que llegamos a la conclusión ese día, que con la cantidad de desempleo también que hay, no solamente en nuestra Comuna Temuco, en todo Chile, tengamos también más profesionales de la salud que quieran postular a estos cargos, y también hablamos mucho también del Cesfam de Labranza, todos los Cesfam tiene obviamente su importancia, pero el Cesfam de Labranza tiene una complejidad de estar lejos también del Hospital Regional de Temuco, y

también se habló ese día que teniendo buen funcionamiento del Cesfam, descongestionamos también las listas de espera del hospital, así que era importante que postularan y que se subiera el puntaje de postulación a 50 más uno. Eso es Presidente, gracias.

El Sr Presidente responde a la Srta. concejala, que respecto a esto se hace una publicación por ley en el diario de mayor circulación nacional, igualmente Salud Municipal Convoca Ahora le voy a conceder la palabra, respecto a la consulta que hizo el consejo, se encuentra el Director subrogante

El Director Subrogante de Salud Municipal señala que efectivamente se modificó la puntuación que solicitaron en la comisión de salud y acá estaban todos los parámetros, o sea de los 40 puntos subió a 51 puntos para pasar a la primera etapa que corresponde luego a la etapa psicológica y pasando la etapa psicológica a la tercera etapa y al día de la entrevista personal. Es decir, se subió el puntaje a 51 mínimo que es lo que solicitaba el consejo.

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

“ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

El **jueves 19 de junio de 2025**, siendo las 15:00 horas., se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los concejales Sres. Bruno Hauenstein, Juan Necul y Mario Jorquera, Alejandro Bizama quien preside la comisión.

Participa de la reunión de la Administración la Sra. Romina Llanos, Sr. Fernando Lepe; de Dideco la Sra. Jacqueline Burdiles, Marcela Curihual; el Jefe de Participación Ciudadana Sr. Camilo Aedo; el Jefe de Deporte Sr. Camilo Espinoza, Kevin Andrade y Christofer Hormazabal; el Jefe del Daem Sr. Marcelo Segura, Marcelo Collinao y la Sra. Muriel Dibi.

El Presidente da la bienvenida a los concejales, jefes y funcionarios. Da a conocer los temas de esta comisión.

1.- PLAN COMUNAL DE DEPORTE

2.- EDUCACION: CONVENIO DE DESEMPEÑO

Habrà una presentación como puntos varios.

.-

1.- PLAN COMUNAL DE DEPORTE.

El Jefe de Deportes Camilo Espinoza. Lo que se presenta es el Plan de Deportes y Actividad Física 2025 de la Municipalidad de Temuco. Se trabajó para generar y plasmar en un documento una hoja de ruta que a ellos les permita planificar y ejecutar sus acciones en deporte como municipio en lo que serán los próximos cuatro años.

Informa que se ha trabajado, en conjunto y liderado en muchos aspectos de su formulación por el Departamento de Participación Ciudadana con todo su equipo, donde han puesto su conocimiento, en el marco teórico para el trabajo del levantamiento y la sistematización de datos que ha permitido construir este plan, el departamento deporte ha ido aportando lo técnico. Este plan se realiza a través de un marco lógico de planificación estratégica.

Resumen Ejecutivo

Plan de Deportes y Actividad Física

2025 - 2029

DEPARTAMENTO DE DEPORTES – DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

¿Qué es? ¿Qué se hace?

Planificación estratégica

- En este contexto, se realiza una planificación deportiva en función de ejes estratégico
- Se levanta información empírica y comprobable de fuentes estadísticas
- Se realiza un análisis social en el tejido territorial de la comuna, principalmente en la comunidad deportiva que atiende el municipio de Temuco.
- Se planifican acciones en función de mejorar las problemáticas encontradas
- Generar información para toma de decisiones en torno a la administración y gestión deportiva comunal.



Sistematización Participación Ciudadana

Mecanismo	Alcance
Grupos focales	14 Deportistas, 7 académicos y 10 dirigentes deportivos
Talleres participativos	27 mesas con un total de 170 asistentes
Entrevistas semiestructuradas	Jefe Departamento Municipal de Deportes y gerenta Corporación Municipal de Deportes
Encuesta ciudadana online	1.146 Respuestas

Imagen objetivo

"Consolidar a Temuco como la capital del deporte al sur de Chile, reconocida por sus deportistas, infraestructura, eventos deportivos y por su enfoque comunitario e integral de la actividad física".

Ejes Estratégicos

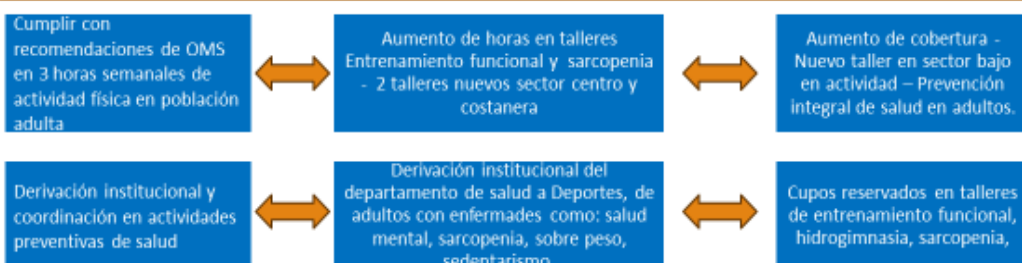


Eje Estratégico: Deporte Recreativo



Corresponderá a todas las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, que tiene por fin el disfrute y bienestar físico y mental de la población.

Objetivo estratégico: Aumentar la oferta programática recreativa, ampliando su alcance sobre la población y territorio de los diferentes macrosectores, fortaleciendo el acceso a la práctica de actividad física y deportes recreativos en grupos etarios adultos y personas sedentarias de Temuco. Con un enfoque en el cuidado y prevención de enfermedades de salud mental, sarcopenia, sedentarismo.-



Eje Estratégico: Deporte Formativo



Corresponderá a la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos especializados, cuyo objetivo es el desarrollo en las personas de aptitudes, habilidades y conocimientos éticos reglamentarios de forma sistemática sobre respectivas disciplinas deportivas.

Objetivo estratégico: Establecer una estrategia institucional, alineada a los deportes estratégicos, en la formación y captación de potenciales deportistas en rangos etarios de 08 a 17 años. Fortaleciendo la participación del DAEM en la inclusión de población educacional municipal en los talleres deportivos.

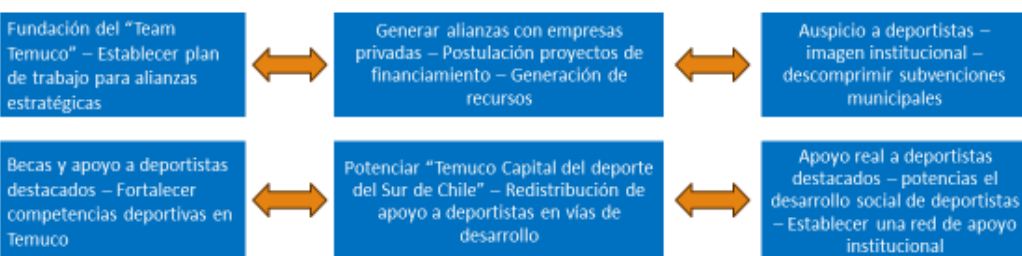


Eje Estratégico: Deporte Competitivo



Conjunto de lineamientos focalizados para deportistas de alto rendimiento, siendo deportistas profesionales en la práctica sistemática, con la máxima exigencia de su especialidad. Siendo los representantes de ña imagen comunal en competencias deportivas.

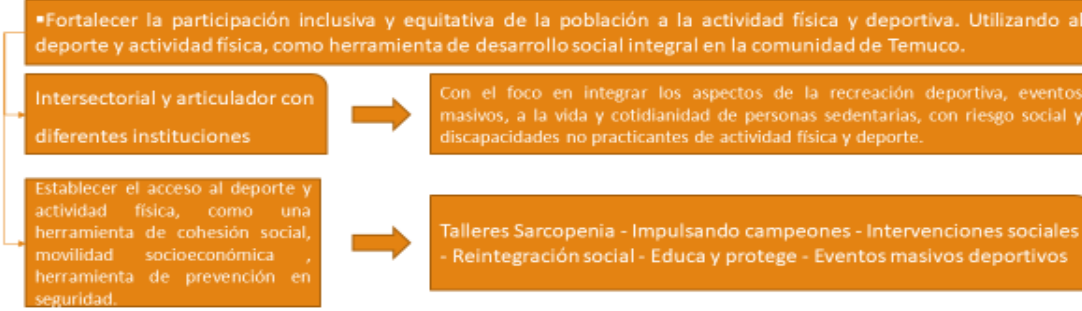
Objetivo estratégico: Aumentar el financiamiento proveniente de fuentes internas y externas para el deporte competitivo, creando al "Team Temuco", como equipo de deportistas destacados de alto rendimiento, siendo una entidad articuladora en apoyos, auspicios, financiamiento y circuitos competitivos en la comuna de Temuco.



Eje Transversal : Deporte Social y Comunitario



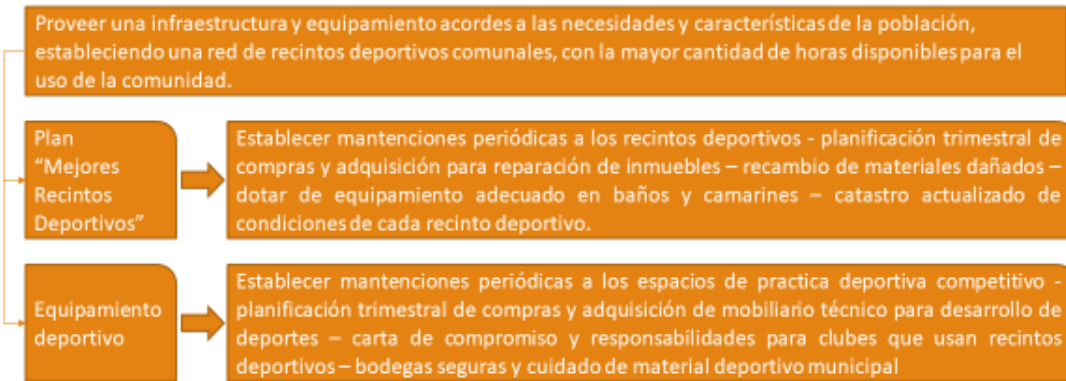
Tiene el propósito de mejorar el acceso a la actividad física y deportiva, adecuando la gestión municipal a las necesidades e intereses de la comunidad, abriendo oportunidades de prácticas deportivas para personas con necesidades especiales, situación de riesgo social, brechas culturales, etc.



Eje Transversal: Infraestructura y equipamiento deportivo



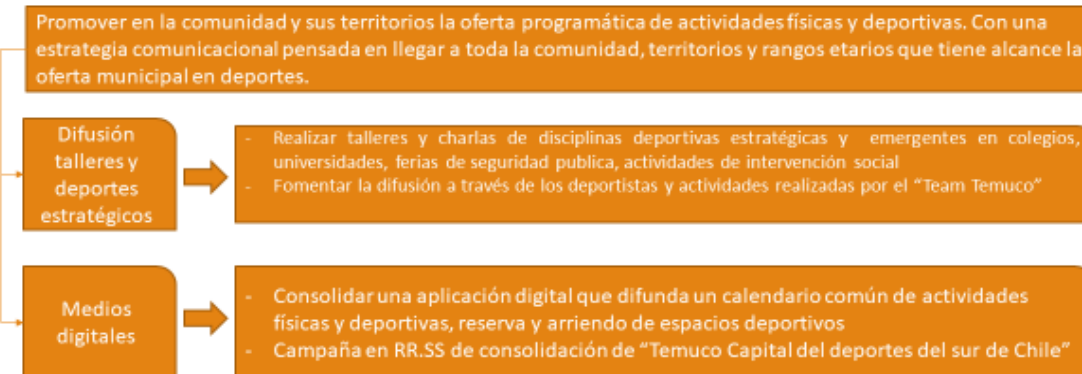
Fortalecer la infraestructura y equipamiento deportivo, teniendo recintos deportivos, adecuados para desarrollar actividad física y deportiva de forma segura, accesible y funcional, que permitan garantizar su calidad y desarrollo en el tiempo.



Eje Transversal: Promoción y Difusión



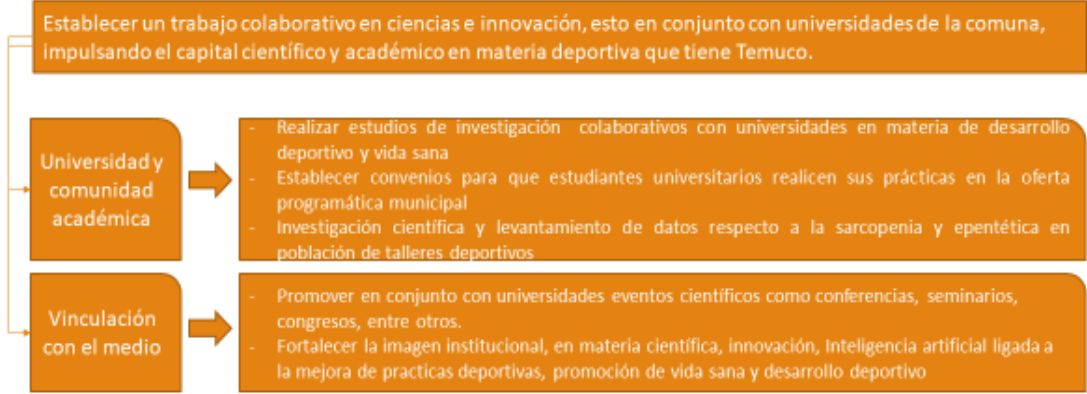
Reforzar todas aquellas acciones y estrategias de comunicación que contribuyan a ampliar la participación de la población en actividades físicas y deportivas.



Eje Transversal: Investigación y Ciencias del deporte



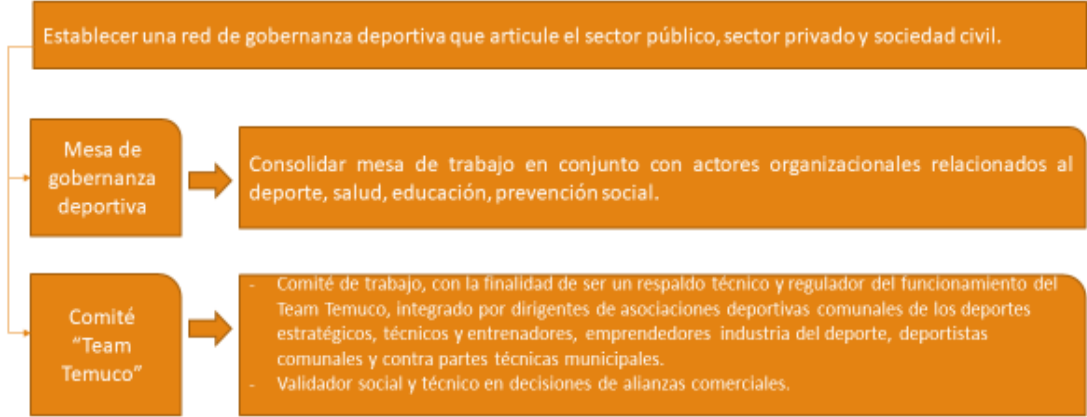
Generar y promover el nuevo conocimiento e innovación académico y científico, que oriente el desarrollo de la actividad física y deportiva.



Eje Transversal: Gobernanza y coordinación institucional



Orientado al establecimiento de redes de gobernanza que impulsen los procesos de coordinación, comunicación y concertación con múltiples actores ligados a la actividad física y deportiva.



Propuesta de Lanzamiento

- °-Día 18 de julio en el salón Vip del estadio German Becker a las 18:00 horas.
- °-200 personas esperadas: Dirigentes deportivos, deportistas, usuarios de talleres, encargados extraescolar Daem, entrenadores, académicos, directivos IND.
- °-Charla invitado: Senador Sebastián Keitel, atleta olímpico y presidente de la comisión de deporte del senado.
- °-Firma convenio de colaboración COMITÉ OLIMPICO y Alcalde.
- °-Lanzamiento del plan deportes: Palabras alcalde-Presentación equipo técnico.
- °-Reconocimiento de alcalde a actores claves en elaboración (deportistas- dirigentes- académicos)
- °-Coffe Break de cierre de actividades

Jefe de Deportes. Es necesario que sea en julio porque como municipio en agosto se comienza con la discusión presupuestaria del año de 2026 por lo tanto les interesa que este

plan esté socializado para que efectivamente acciones que hay que hacer, estén alineadas con el presupuesto que se prepara para el próximo año.

El calendario de este Plan Comunal de Deportes es una presentación hoy día en la comisión de deportes retroalimentar este plan, hoy día se hizo expuso a los equipos de participación ciudadana, salud y educación. También una solicitud hecha a la corporación de deporte para poder hacer esta presentación al directorio y como parte del acta de esta comisión dar a conocer en el concejo al resto de los concejales y así pronto poder dar conocer a la comunidad.

El documento trae matrices de trabajo, responsabilidad, acciones, etc. a desarrollar en estos años, a través de este Plan de Deportes.

El Presidente. Reconoce el trabajo, ha sido más de un año le parece muy bien la estructuración que le acaban de dar, climático y finalmente estratégico, la transversalidad, y en esa dinámica que es importante, porque en definitiva una de las cuestiones que a él le ha preocupado cuando se apropiado el Concepto y Sello Ciudadano al Municipio de Temuco.

Entonces para demostrar aquello, es importante tener la metodología, la certificación, un ministro de fe que acredite, etc., y aquí está el prompt, a un año y medio, tantas personas invitadas, tanta gente participando, medio verificación de la encuesta y, aquí esta decisión es una decisión congruente, con sentido y porque además esto fue de la mano, con la administración y la conducción del Departamento Participación Ciudadana, poner esto como ejemplo para los que vengan, definitivamente, en otras dinámicas que también son propias de la Gestión Municipal.

El Jefe de Participación Ciudadana Camilo Aedo.

El cree que de hecho esto va a servir como ejemplo para futuros planes de trabajo que desarrollen aquí en la Comuna. Pronto se va a desarrollar el plan estratégico de Personas Mayores.

Hay que destacar respecto de este ejercicio que ellos elaboraron un mapa de actores compartido. Es decir, participaron todos los actores relevantes de lo que significa el deporte en la Comuna, organizaciones deportivas, dirigentes, gente vinculada a la universidad, el académico, etc. participaron un abanico grande de actores que son estratégico y relevante para las definiciones que ellos analizaron.

Aparte de ese mapa de actores ellos, establecieron un conjunto de dispositivos con los cuales obtuvieron dos cosas fundamentales.

Una parte es amplitud, diversidad, es decir, tuvieron una cobertura importante por ejemplo a través de la encuesta, y lo otro también profundidad entre epítetos de la calidad de información que recibieron. Por consiguiente, este proceso participativo es fundamentalmente del punto de vista de la calidad democrática. Este proceso fue adecuado, fue necesario y preciso para efectos de lograr la información que necesitaban para construir este plan.

Y, fue lo suficientemente diverso y plural como para entender que aquí estuvieron presentes en estas definiciones, desde la diagnosis, hasta la definición de los objetivos estratégicos, para entender que cada una de estas etapas fueron contempladas desde la Participación Ciudadana y además incorporaron la visión, requerimientos, necesidades, demandas, etc. de cada uno de los actores.

Cree que hay tiempos que quizás no se ajustaron a lo que ellos habían previsto que era presentarlo en febrero, no significa que haya sido un buen trabajo todo lo contrario. Hay que considerar otra cosa, una cuestión es desarrollar todos estos mecanismos de participación, y otra cosa es analizarlos, convertirlos y transformarlos en un plan estratégico, que es un ejercicio que requiere la coordinación de distintos actores.

Detalla el siguiente esquema básico de todo proceso de participación, que es informativo, de deliberación y de devolución de resultados. Y se ha cumplido tanto en los micros, es decir, desde la diagnosis, pasando por la definición de los objetivos, sobre todo los productos estratégicos, hasta ahora en la fase de devolución.

Por consiguiente, se ha cumplido con esa primera etapa que la metodología exige para que efectivamente la comunidad esté informada respecto en lo que se está trabajando. **Segundo**, que tengan la posibilidad cierta de deliberar y conversar sobre la materia. **Y tercero**, que sepan en qué medida todo eso que se ha deliberado y consensuado este plasmado o materializado en alguna dimensión de lo que es el Plan.

De Dideco Jacqueline Burdiles. Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectivamente con el Departamento de Deporte se están ya proyectando estos cuatro años. Por ejemplo, el trabajo del presupuesto que se está haciendo hoy es también en miras de esta planificación estratégica y de lo que tiene que ver con la organización.

Y uno de los aspectos más importante que se ha evaluado tiene que ver, efectivamente, con este trabajo que es transversal, que sitúa al deporte en un plano distinto, que también tiene que estar acompañado con la infraestructura donde se ha hablado de mantención, pero la verdad es que ellos hablan de reparaciones importante y mirando hacia el 2029.

Concejal Juan Necul. Felicita por este programa por fin cree que el deporte comenzara a crecer.

Importante que también está el beneficio de las empresas privadas que pueden aportar por La Ley 21.440 que crea un régimen de donaciones que sería un gran aporte, y el

beneficio de las Donaciones con fines Deportivos establecen Franquicias e Incentivo Tributario a los contribuyentes. ¿Se tiene contemplado?

Jefe de Deportes. Responde. Cuando se habla de esta gobernanza para el deporte, que es parte del último eje estratégico, es que se tenga efectivamente, una mesa decretada de cómo va a funcionar, cuáles son sus alcances, etc., y que esta mesa, eventualmente puede ser en distintos temas, pero lo que tiene que ver con proyectos vinculados a la ley del deporte y a la ley de donaciones, esta pueda definir qué proyectos del municipio son relevantes o interesantes, poder elaborarlo, presentarlo, y tenerlo dentro de los proyectos que son elegibles para poder ser parte de la ley de donaciones y, luego, también, articular con la empresa privada y que esos proyectos puedan ser financiados. Es un aspecto dentro de lo que ellos han hablado de esta mesa de gobernanza.

Concejal Bruno Hauenstein. Felicita por este Plan, siempre ha mencionado que el deporte es una tremenda herramienta social, siempre se habla de problemas de seguridad en la sociedad, en el país, y como dice el alcalde muy bien un cabro haciendo deporte, un cabro menos en la esquina cometiendo delitos, drogándose. En los problemas de salud física que hay, temas de depresiones, de bullying, el deporte enseña herramientas sociales el cree que el deporte hace muy bien en todas las cosas, un deportista es una persona extraordinaria.

Dice que es muy importantes para la gente que a lo mejor no entiende mucho del tema del deporte, de mezclar con salud y en cada dirección en el Daem, Transito probablemente van a necesitar para que esto ande bien un deportista que transpire deporte cuando hable.

En muchos centros comunitarios, hay diferentes clases, pero sin mucho control no hay estadística. Por ejemplo, la sarcopenia, una pérdida de masa muscular que se da cuando no

hay ejercicio, y por el tema de la edad, la señora el señor, que por diversas cosas comienza una disminución de masa muscular con todas sus complicaciones que ello trae.

El kinesiólogo Carlos Bahamondes con las personas del Centro Comunitario en Pedro de Valdivia, ellos llevan estadística, seis meses un grupo, después seis meses otro grupo, creo que era algo así, y tienen unas máquinas espectaculares que va asociado al trabajo de fuerza, el aumento de masa muscular, y eso es para que las personas mayores sean funcionales. Este es un tema de salud, deportivo recreacional.

También es importante abarcar el tema formativo, que hace muy bien, y el competitivo, hay materia prima, se tienen deportistas, entrenadores buenos, pero faltan la plata para que los niños lleguen alto.

El Presidente. Él tiene algunas observaciones en lo que significa el resultado, los productos que han sacado con un referente de participación ciudadana siente que aquí es un primer avance. ¿Pregunta si este es el primer plan de Deportes Comunal?

Jefe de Deportes. Responde. La Municipalidad de Temuco tuvo una política de deportes asociada a la construcción de la política nacional de deportes, más o menos en el 2017, que acá hubo una, pero se construyó a partir de la política nacional y se definieron aspectos para políticas regionales, comunales, y en la región de la Araucanía hubo cuatro comunas, una de las que fue Temuco, pero no fue una construcción desde acá.

El Presidente hace la celeridad de que este es el primer plan de deportes comunal, como tal y construido, con Participación Ciudadana, entonces, lo primero que aquí hay una validación producto del proceso a este resultado.

Él lo ve bastante pretencioso, sin embargo, esto es lo que se levanto es lo ideal, y hacia allá se va.

Habla referente a la evidente ciudad universitaria que se tiene como identidad y eso debería ser un sello por los miles de estudiantes que conviven, comparten en esta superficie.

Por lo tanto, un elemento que obliga, desde la mirada de gestión deportiva, salud, fomento productivo, unidad de desarrollo económico local, es pinchar este espacio que es validado por la municipalidad, ejemplo, si es el deporte en la Gestión Municipal, eso es lo que se quiere rescatar, como un elemento fundamental en la dinámica de la vinculación con el medio.

Lo otro que se podría hacer en vez de mesa de trabajo un consejo comunal de trabajo apropiarse de ese concepto, se le da institucionalidad, se valida, y se entra a tallar a ese nivel, así como hay otros consejos, de Seguridad, de Personas Mayores, de la Juventud.

Y ya no debiera haber confusión y ambigüedad entre Temuco ciudad de deportistas, Temuco capital de deporte,

Temuco ciudad de deporte.

Ya como definición Temuco es la capital del deporte del sur de Chile y con todo esto se ve en espacios del deporte básicamente competitivo, evento Maratón, Karting, Voleibol, etc. a través de la competencia del deporte es el vehículo de la demostración de los talentos locales. Hay que fortalecer el tema de la competencia cree que por ahí hay que empezar a relevarlo con los exponentes locales.

Hay beneficios tributarios, hay una ley que lo permite se tiene que gestionar eso y esta la Corporación de Deportes, que es el brazo que pudiera hacerlo de la mejor manera que la propia burocracia administrativa de la Municipalidad.

La infraestructura, que es importante, pero ahí son años.

Concejal Juan Necul dice ver la posibilidad presentar un proyecto en las 22 hectárea que hay en la Isla Cautín.

El Presidente comenta que ya hay un proyecto de una mini ciudad Deportiva en Parque Antumalén. Pero si cree que hay que pensar en definitiva que se va hacer en ese paño en la Isla Cautín hacia el puente.

Concejal Bruno Hauenstein comenta que se reunieron el Alcalde, Ricardo Toro y los ciclistas para ver un proyecto de un velódromo techado, Temuco es una ciudad donde llueve mucho y lamentablemente las carreteras ha sucedido accidentes con fallecidos, así que ya no se puedan andar, para pensar en lo competitivo, y el velódromo más cercano Temuco está en Talca.

Hay tres velódromos en Chile y ninguno techado como información.

Lo otro, que él siempre lo comenta, pero que ahora quiere que quede en acta. ¿Qué pasa con el río Cautín? A él le encantaría fuera un Valdivia con una costanera bonita ellos tienen campeonos panamericanos de canotaje de remo.

Siempre se dice, la ciudad le da la espalda al río Cautín, ahí se podría tener más deporte.

El Jefe de Deportes. Dice que es importante mencionar y en función de lo que está diciendo ahora. El Plac tiene una presentación respecto a las disciplinas estratégicas comunal no está en este resumen ejecutivo pero esta en este plan.

Hay cuatro grupos de disciplinas que responden a distintas variables una de esas tiene que ver con el modelo del estado del Ministerio del Deporte como, ¿Que infraestructura deportiva se tiene, qué capacidad de recurso humano se tiene del punto de vista de los técnicos, ¿cuál es la cultura de ese deporte en la ciudad? Porque se puede tener una infraestructura, pero nunca se ha tenido nada respecto a esas disciplinas y eso ya entrega un grupo de disciplinas que están como un tope de lo que es el deporte de rendimiento, atletismo, halterofilia, rugby, triatlón y luego se tiene otro grupo que responde a lo que tiene que ver más con lo social de demanda de la comunidad baile que tiene que ver con el tratamiento funcional.

Entonces existe dentro de este plan disciplinas que se han establecida como una estratégica al menos en una primera instancia y que evidentemente se van a potenciar en este trabajo, pero dice que bajo ningún punto de vista significa que las otras se van a olvidar, pero se van a ir tomando prioridad de articulación respecto a una más que otra y la estadística ahí hay un levantamiento ciudadano de interés.

-----0-----

2.- EDUCACION: CONVENIO DE DESEMPEÑO

Hace la presentación El Jefe del DAEM. Marcelo Segura.

Según la ley veintiuno mil quinientos uno, el departamento de educación tiene la obligación de informar al Alcalde y al Concejo Municipal del convenio de desempeño.

Solicito al Presidente tener un espacio para informar y presentar en la Comisión. Agradece poder tener este tiempo.

Evidencias Año de Gestión 2024

CONVENIO DESEMPEÑO

Departamento de Administración de Educación Municipal de Temuco

1 OBJETIVO FINANCIERO

- **AUMENTAR Y CAUTELAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

I
N
D
I
C
A
D
O
R
E
S

- Aumento de recursos financieros provenientes de Ley SEP, FAEP, FNDR, entre otros.
- Mantener el uso eficiente de los recursos financieros del DAEM, a través del control de gestión y la implementación de recursos humanos y materiales que aseguren la continuidad de los servicios educacionales y su sostenibilidad en el tiempo.





Aumento de recursos financieros provenientes de Ley SEP, FAEP, FNDR, entre otros.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{\text{M\$ municipales provenientes de Ley SEP, FAEP, FNDR, y otros en el año t}}{\text{M\$ municipales provenientes de Ley SEP, FAEP, FNDR, y otros en el año t-1}} - 1 \times 100$$

INGRESOS TOTAL DE SUBVENCIONES AÑO 2023-2024.

Años	C x C Otros Ingresos Corrientes M\$	C x C Transferencias Corrientes M\$	C x C Transferencias para Gastos de Capital M\$	Saldo Inicial de Caja M\$	Total General M\$
2023	2.574.253	48.917.501	4.652.839	11.287.430	67.432.023
2024	2.502.410	54.880.192	3.544.284	10.473.059	71.399.945
Variación %	-2,8%	12,2%	-23,8%	-7,2%	5,9%

El detalle de las subvenciones se encuentra en el informe de gestión.

META AÑO 2

Incremento del 2% a 5%



Mantener el uso eficiente de los recursos financieros del DAEM, a través del control de gestión y la implementación de recursos humanos y materiales que aseguren la continuidad de los servicios educativos y su sostenibilidad en el tiempo.

FÓRMULA DE CÁLCULO

Informes financieros y de gestión continuos entregados a sostenedor y expuestos a la comunidad educativa.

EL INFORME DE CONTROL FINANCIERO SERÁ ENTREGADO EN FORMATO DIGITAL

Este informe presenta un análisis de la gestión de la Unidad de Recursos Financieros, abordando:

- Matrícula
- Asistencia
- Ingresos por Subvenciones
- Gastos por Subvenciones
- Ejecución de Fondos
- Convenios Vigentes
- Estados Financieros
- Pago a Proveedores
- Anexo Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual

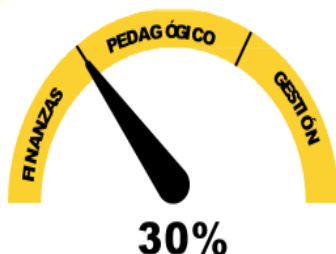
META AÑO 2

Mantener



RESUMEN OBJETIVO FINANCIERO

1



Aumento Recursos Financieros.



Mantener el uso eficiente de los recursos financieros del DAEM.

30%

- Cumplimiento del objetivo financiero —~~100%~~
- Ponderación meta del convenio, considerando los dos indicadores —~~30%~~

2o OBJETIVO PEDAGÓGICO

- VELAR POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES, REFLEJADOS EN RESULTADOS Y AVANCES CONCRETOS EN LAS MEDICIONES EXTERNAS.

I
N
D
I
C
A
D
O
R
E
S

- Aumento del porcentaje de la Tasa de variación anual del promedio SIMCE.

- Aumento del porcentaje de la tasa de variación anual del promedio PDT/PAES a nivel comunal.

AUMENTO DEL PORCENTAJE DE LA TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL PROMEDIO PDT/PAES A NIVEL COMUNAL.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{\text{Puntaje promedio obtenido por liceo en el año } t}{\text{El puntaje promedio obtenido en } t-1} - 1 \times 100$$

COMPARATIVA RESULTADOS PAES 2023-2024

Establecimiento	Puntaje PAES Promedio		
	2023	2024	Variación %
LICEO BICENTENARIO	790	741	-6,3%
ARTISTICA ARMANDO DUFÉY B.	639	663	3,8%
PABLO NERUDA	598	594	-0,7%
COMERCIAL T.SAAVEDRA	577	592	2,6%
GABRIELA MISTRAL	569	590	3,7%
ALONSO DE ERCILLA	531	578	8,7%
UN AMANECE EN LA ARAUCANIA	575	569	-1,1%
AD. SELVA SAAVEDRA	557	562	0,8%
ISSET	577	558	-3,4%
BICENTENARIO TEC. PAGUIRRE C.	553	521	-5,9%
AD. MANUEL ROJAS	302	462	53,2%
Promedio	570	584	5,1%



META AÑO 2
Incremento
del 2% a 15%



-En esta oportunidad se agregó en el informe la Escuela Manuel Rojas, porque antes no se había tenido la oportunidad de postular a estudiantes Hoy se tiene un buen grupo que están en situación de reclusión, que han dado la PAES y están estudiando en algunas universidades.



RESUMEN OBJETIVO PEDAGÓGICO



Aumento del porcentaje de la Tasa de variación anual del promedio SIMCE.



Aumento del porcentaje de la tasa de variación anual del promedio PDT/PAES a nivel comunal.

- Cumplimiento del objetivo Pedagógico —100%
- Ponderación meta del convenio, considerando los dos indicadores —60%



3OBJETIVO

GESTIÓN

POTENCIAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO A TRAVÉS DE INSTANCIAS FORMATIVAS, QUE PERMITAN UN DESARROLLO ÓPTIMO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

INDICADORES

- Elaboración e implementación del plan territorial de desarrollo de capacidades para funcionarios DAEM, directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Implementar estrategias que contemplen metodologías para un modelo pedagógico activo (habilidades para el siglo XXI).



Implementar estrategias que contemplen metodologías para un modelo pedagógico activo (habilidades para el siglo XXI).

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de EE que implementan metodologías de modelo pedagógico activo en el año t}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de EE de la comuna para el año t}} \times 100$$

ESTABLECIMIENTOS QUE INCORPORAN METODOLOGÍAS DE PEDAGOGÍAS ACTIVAS

Villa Carolina	Villa Alegre	Tecnológico Bicentenario	Arturo Prat	Tromén Alto	Trencito
Selva Saavedra	Santa Rosa	Reducción Raluncollán	INSUCO	Pedro de Valdivia	Pablo Neruda
Mollulco	Millaray	Mañío Chico	Manuel Rojas	Manuel Recabarren	Los Trigales
Lircay	Liceo Bicentenario	ISETT	Gabriela Mistral	Especial Ñieloi	Conoco Chico
Campos Deportivos	Campanita	Boyeco	Botroihue	Armando Dufey Blanc	Andrés Bello
Standard	Mundo Mágico	Los Aveillanos	Complejo Amanecer	Semillita	Monte Verde
Llaima	Collimallín				

De acuerdo con la información recepcionada por el área pedagógica, idónea para dar respuesta a este indicador, son 33 de 41 establecimientos que cumplen con la incorporación de metodologías de pedagogías activas.



META AÑO 2

70%

3

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA FUNCIONARIOS DAEM, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

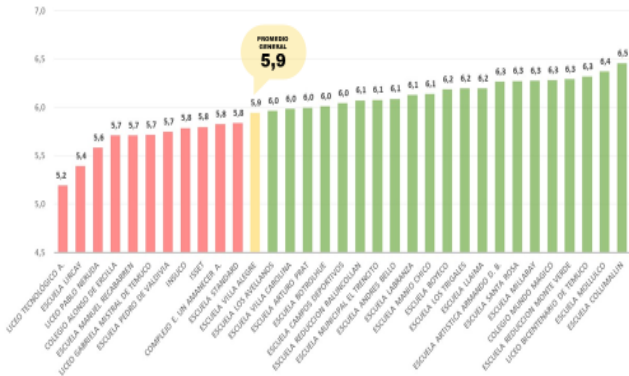


OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de los diferentes estamentos mediante un programa de capacitaciones estratégicas en el territorio.

DIAGNÓSTICO

Se analizó el rendimiento académico de 33 de los 41 establecimientos, del año escolar 2023. Los establecimientos que no fueron incluidos fue debido a las diferencias en su naturaleza educativa o falta de datos, tres atienden a adultos o estudiantes con necesidades educativas especiales, tres son jardines infantiles con estructura distinta, y dos no registraron información en el periodo evaluado.



HALLAZGOS CLAVES

Curso	Promedio
1° Básico	6,2
2° Básico	6,2
3° Básico	6,2
4° Básico	6,1
5° Básico	6,1
6° Básico	6
7° Básico	5,8
8° Básico	5,9
1° Medio	5,4
2° Medio	5,6
3° Medio	5,8
4° Medio	5,9

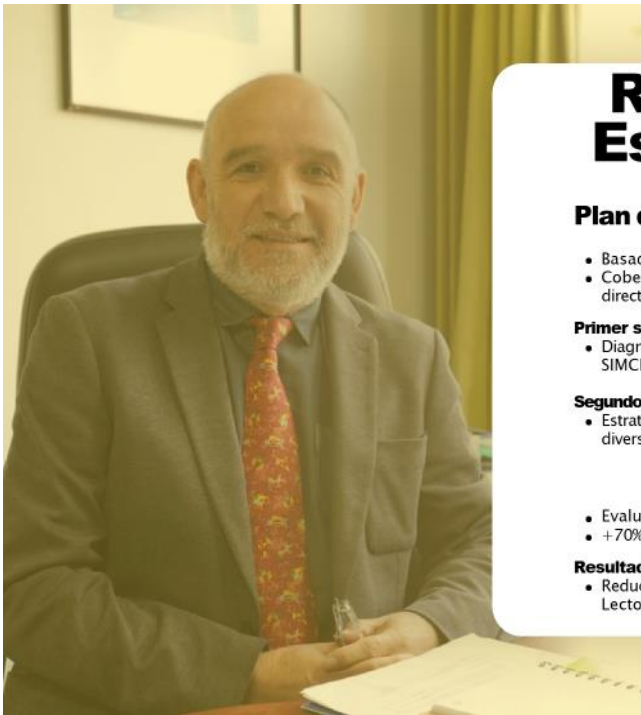
El análisis reveló que 11 establecimientos, equivalentes al 33% del total, se encuentran bajo el promedio comunal (5,9), destacándose como áreas críticas las asignaturas de Ciencias Naturales, Matemáticas e Historia. Además, se identificó una transición especialmente compleja entre 8° básico y 1° medio, con una caída de hasta 1,8 puntos en los promedios, afectando principalmente a los liceos técnicos, que concentran los resultados más bajos.

CORRELACIÓN ENTRE RESULTADOS SIMCE 2023 Y PROMEDIO EV. REGULARES

Establecimiento	Promedio SIMCE	Promedio general
ESCUELA REDUCCION RALUNCOLLAN	333	6,1
ESCUELA ANDRES BELLO	308	6,1
ESCUELA MUNICIPAL EL TRENCITO	295	6,1
ESCUELA LOS AVELLANOS	283	6
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	282	5,7
ESCUELA BOYECO	279	6,2
ESCUELA MILLARAY	276	6,3
ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFÉY BLANC	273	6,3
ESCUELA ARTURO PRAT	270	6
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	269	6
ESCUELA LOS TRIGALES	267	6,2
COLEGIO MUNDO MAGICO	266	6,3
ESCUELA LLAIMA	262	6,2
LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	259	5,7
ESCUELA VILLA ALEGRE	255	5,9
ESCUELA REDUCCION MONTE VERDE	253	6,3
ESCUELA MOLLULCO	248	6,4
ESCUELA MANIO CHICO	246	6,1
ESCUELA MANUEL RECARBARREN	243	5,7
COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA	241	5,8
ESCUELA VILLA CAROLINA	241	6
ESCUELA LABRANZA	236	6,1
ESCUELA SANTA ROSA	233	6,3
Pedro de Valdivia	225	5,7
Standard	215	5,8
Collimallín	201	6,5

* Promedios SIMCE ordenados de mayor a menor.

Si se promedian los puntajes de las pruebas SIMCE (4° básico) de lenguaje y matemáticas de cada colegio y se correlacionan con el promedio general de cada establecimiento que rindió el SIMCE, se obtiene un **coeficiente de correlación de 0,04, lo cual indica una relación prácticamente inexistente entre los puntajes SIMCE y los promedios generales** de los colegios o liceos.



Respuesta Estratégica

Plan de Capacitaciones 2025

- Basado en diagnóstico territorial.
- Cobertura a todos los estamentos: DAEM, directivos, docentes, asistentes de la educación.

Primer semestre:

- Diagnóstico institucional, clima escolar, brechas SIMCE.

Segundo semestre:

- Estrategias pedagógicas, liderazgo con evidencia, diversidad en aula.

Censo Lector

- Evaluación en 32 establecimientos.
- +70% participación estudiantil.

Resultados:

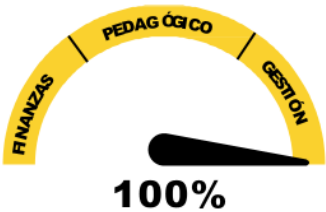
- Reducción significativa de estudiantes "No Lectores"



RESUMEN OBJETIVO GESTIÓN



3





Plan territorial diseñado y en ejecución.



Estrategias metodológicas implementadas para fortalecer el enfoque pedagógico activo.

- Cumplimiento del objetivo de Gestión —100%
- Ponderación meta del convenio, considerando los dos indicadores —40%



El Presidente. Agradece la presentación del DAEM del convenio de desempeño individual, a propósito de los

objetivos que están fijados, en donde se ven tres dimensiones, el resumen financiero, el objetivo pedagógico

y finalmente en el tres el objetivo de gestión. Se cumple con informar al concejo, vía la comisión se dará cuenta en el Concejo Municipal

Concejal Mario Jorquera. Pide que el DAEM les pueda explicar, en otra oportunidad, ¿cómo está la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos? y lo segundo, ¿cómo está el trabajo con los centros de padres y apoderados de cada uno de los establecimientos?, porque no solamente son los estudiantes, son los profesores o docentes, los asistentes de la educación, sino que los padres apoderados son importantísimos en todo este proceso de enseñanza de aprendizaje.

El Presidente. Se podría ver en una próxima Comisión el tema de convivencia. Queda en acta la solicitud.

Hoy día al tener los antecedentes, la información les permite opinar con certeza y objetividad al proceso de las temáticas que están viviendo.”

-----0-----

“*Por no tener la presentación, Solicitud del Liceo Pablo Neruda de reconocimiento a un profesor” no se podría presentar un tema que se pidió pasar fuera de tabla.

El Jefe del DAEM. Comenta El liceo, Pablo Neruda, hizo una presentación al COSOC, que fue lo que les orientó por la Secretaría Municipal. Donde quieren entregar un espacio del liceo con el reconocimiento de un profesor del liceo, de

física que falleció, y el COSOC aprobó en forma unánime aquello, pero hay que presentarlo también en esta Comisión. El profesor Nelson Carilao.

El Presidente. El Plantea que esta solicitud por muy pertinente que sea y sentida por la comunidad, se está haciendo el nombramiento de un espacio público municipal de un establecimiento, de un inmueble con que parece muy obvio, de acuerdo, pero no se tiene ninguna orgánica de proceso.

Es el caso de nombrar plazas y espacios públicos, por eso participación ciudadana toma parte en este tema dando ciertas garantías, certeza del proceso y resultado formal.

Sugiere poder verlo en forma interna y luego tener una comisión y tratarlo. Hoy día se tiene este caso, seguramente mañana se encontrarán con otro.

Agradece la participación de todos.

Finaliza a las 16:30 horas

Atentamente.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES
PDTE. COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

/jcs.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay para esta sesión

7. VARIOS

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Quería comentar de las becas deportivas. Lo bueno, esto es un saludo para los ciudadanos, la comunidad que nos está mirando. Como se supo, la semana pasada nos tocó estar en la Comisión Becas Deportivas. Yo creo lo bueno al tiro es que en la administración de los que estamos acá se crearon las becas deportivas, para las personas que no sabían. Antiguamente no existía esa ayuda si bien es cierto es una ayuda que falta todavía falta mucho por ayudar a los deportistas, pero antiguamente no estaba, así que es una beca que se agradece mucho y que está instaurada año a año. Ya vamos cuarto, quinto año si no me equivoco, bueno felicitar es una postulación una beca deportiva había tres tramos para la gente que no sabía.

Resumo en cortito es que es una postulación a una beca postularon 173 currículum de deportistas y había muy poquitas eran veintitantas becas no más que ganan. Entonces uno tiene que competir con otros deportistas y ahí empezaban finalmente los currículums. Tratamos de ser súper justos y súper criteriosos por los currículums, tuvimos mi primera vez que me tocaba estar, nos tocó estar dos días enteros, mañana y tarde, viendo 173 currículum y analizando uno por uno los logros, las medallas eran panamericano sudamericano escolar un montón de cosas. muchas cosas. Entonces tratamos de ser súper responsable con los resultados si bien es cierto no se puede dejar contento a todos, pero es un poco para la comunidad que entiendan de que tratamos de ser lo más responsable y lo más justo posible.

Felicitar a los que estuvieron y por supuesto sumarme un poquito a las palabras del plan comunal de deporte. Felicitar a la corporación de deporte y felicitar a los chicos también del departamento de deportes de Temuco. Tenemos muy buenos deportistas y nos falta más apoyo y por lo mismo acá quiero solicitar alcalde ojalá estas Becas puedan ir creciendo año a año.

Algo comentamos presidente, es el curso de ley Karin que nos tocó hacer, es un tema súper importante, siento yo, la ley recién empezó en vigencia en agosto del año pasado, primero agosto del 2024, es un tema muy importante que lamentablemente surgió como muchas cosas a raíz de una desgracia de esta señorita Karin. Y hay muchas cosas que, si uno leyó el curso, lo estudió, lo aprobamos, que eran veinte horas cronológicas, hay muchas cosas que todavía quedan dando dudas, entonces por lo mismo quería solicitar presidente si se puede realizar otra capacitación para quedar más capacitados en el tema.

Segundo, hay muchas denuncias, muchos casos que están todavía en veremos acá en la administración y que por lo visto nosotros nos toca como autoridades supervisar eso y están fuera de plazos totalmente, totalmente fuera de plazo casi cerca de un año algunos. Entonces yo quiero solicitar en mi nombre y de los concejales que también se van a ayudar, un informe acerca de la cantidad de procesos administrativos referentes a ley Karin, cuántos están en procesos pendientes y cuántos ya están cerrados, terminados y cuáles han sido los resultados de esto. Si hubo algún tipo de castigo o qué sé yo, eso por favor.

Y por último, quería referirme a un caso, una tragedia que ocurrió también en el Liceo Camilo Henríquez. Todos saben que falleció un niño de 17 años hace un par de semanas como tres semanas atrás, súper lamentable lo que ocurrió, me imagino esa familia el dolor que debe estar. Y el Camilo Henríquez no es un liceo municipal pero sí es de la ciudad de Temuco, entonces aquí nos saltan varias luces que nos hacen pensar como estamos, que habría pasado si hubiera sido en un liceo municipal. Entonces también quiero solicitar un informe respecto a la existencia de estos sistemas DEA en todos nuestros establecimientos educacionales. Si es que están con fecha de vencimiento cercana o están habilitados, porque muchas veces pasa que tenemos el DEA pero o no lo sabemos utilizar o está vencido. Entonces informe si es que hay personal capacitado también para realizar esta maniobra y también de RCP.

También solicitar al DAEM o al director de Salud Municipal la posibilidad de abrir o de gestionar algún curso taller de RCP, abierto a alumnos y funcionario de escuelas y para tener más equipos capacitados, pues estos cursos normalmente implican un costo para la persona.

Finalmente, consultar si existe algún tipo de acuerdo, algún convenio, algún decreto que otorgue prioridad de ambulancias de CESFAM a emergencias en recintos escolares, En caso de no existir podríamos pensar en establecerlo, esto porque en el caso referido del joven del Liceo Camilo Henríquez, hubo una tardanza de la ambulancia por un periodo muy largo y estos minutos fueron esenciales, así que eso por mi parte presidente.

El Sr Presidente replica informando que usted sabe, tenemos una dirección de gestión de prevención de riesgos y desastres. Este alcalde, algo sabe de emergencia y nosotros estamos en perfecto cumplimiento de la ley respecto a los equipos DEA. Le vamos a enviar informe porque yo ya lo pedí hace bastante tiempo, inclusive antes de pasar la situación que le tocó vivir al Camilo Henríquez, pero igualmente cuando sucedió la situación lo volví a reiterar.

La ley dice que tienen que ser todos los locales sobre 500 alumnos, nosotros tenemos sobre 500 alumnos 13, incluido el DAEM, de los cuales, por ejemplo, en el Pablo Neruda tenemos 4, Campos Deportivos tenemos 3, en la Escuela Millaray 2, en la Escuela Llaima hay 2, en la Alonso de Ercilla 3 y aquí están con su número de serie todo, porque hay que verificar dos cosas, que el equipo DEA tenga una mantención y que los electrodos no venzan. Están todos en vigencia para tranquilidad del consejo, este final de año tenemos que renovar la gran mayoría de todos los electrodos, ya le solicité al director DAEM que inicie el proceso licitatorio y también están inscritos y, nosotros hicimos una capacitación cuando compramos DEA que iba incluido en la licitación porque no cualquier persona puede hacer la capacitación del RCP y del uso del DEA sino que tiene que estar acreditado, entonces como compramos varios, la empresa Cardio Protegido capacitó a 225 personas de los diferentes establecimientos educacionales aproximadamente.

Los electrodos, tanto adultos como pediátricos, tienen vigencia hasta el 1 de diciembre de 2025. Estamos a tiempo todavía para su cambio. Y estamos en los últimos trámites con la Seremía de Salud para inscribir estos temas, ya que en eso estábamos al pendiente, pero en general estamos en un 90% de cumplimiento, nos falta más que nada la situación más administrativa. Y también le solicité al señor Armin Llanos y al señor Boris Pardo que ambos inicien un trabajo en lo que son dependencias municipales y que también efectuemos capacitaciones TRCP tanto en nuestros establecimientos, pero como la ley exige, que tienen que ser de forma acreditarlo, estamos en ese trabajo que a lo mejor también estamos haciendo un convenio con bomberos que nos colabore, pero no todos pueden acreditar. Pero para su tranquilidad y el informe que se lo va a acompañar, yo ya lo había pedido hace un tiempo atrás porque era muy importante y con la situación que pasó nos dio la razón que teníamos que prepararnos con mucha antelación, porque no sacábamos nada con tener un DEA, si nadie lo sabe ocupar o, se encuentra sin mantención o lo electro vencido.

Concejal Sr Pedro Greve:

Lo primero es un agradecimiento al Cesfam El Carmen, por el equipo profesional que, el pasado 7 de junio acudió hasta el sector de Pitraco con su clínica móvil para atención obstalmológica y odontológica. Agradezco todo el trabajo realizado, la diligencia eficiencia y la rapidez de su gestión para dar respuesta a mi solicitud, así que un abrazo para ellos.

Segundo punto, que se potencien en la ronda de patrullaje de seguridad ciudadana en el sector de Feria Pinto. Hace un par de semanas, tuve la visita una vecina que trabaja en el sector en la Feria Pinto, que no voy a dar su nombre porque sus antecedentes los puedo entregar después por su reguardo de identidad y su seguridad física. Esta persona ha tenido

múltiples problemas con un grupo de personas que se encuentran en situación de calle en el sector y que rondan constantemente este lugar, lo que ha llegado a interponer denuncias y actualmente se encuentran con una medida de protección vigente. Esto es cerca el supermercado por Balmaceda.

Sé que las competencias de la seguridad ciudadana son limitadas, pero seré, voy a ser enfático en esto, que es una persona que cumple con todas las normativas municipales, trabaja su emprendimiento, es responsable, íntegra se ve y que se vea afectada por esta situación, que afecta a su integridad física, psíquica y, por supuesto, afecta directamente el bolsillo y su economía familiar. Ahí voy a entregar mayores detalles.

El tercer punto es que es de conocimiento público que en fecha 13 de diciembre del año pasado del 2024, te llegó a cabo el evento masivo, el concierto de los Fabulosos Cadillac, en la cancha número dos de nuestro parque Germán Becker. Averiguando más del tema, quiero saber cómo nuestro municipio regula los cobros y montos y permisos, entre otros de la cancha número dos.

El Sr Presidente informa que hay una Ordenanza concejal.

El concejal Sr Greve añade que efectivamente hay una Ordenanza la N° 002 que regula estos temas y fue creada el año 1993, de la cual se han hecho varias modificaciones

Esta Ordenanza tiene 57 hojas en total y, con respecto a la ocupación de la cancha N°1 y N° 2 de nuestro recinto Parque Estadio no indica monto asignado a cobro, solo señala valores de acuerdo a lo estipulado en contratos de arrendamiento. No hay un monto fijo en los arrendamientos. Depende de cómo lo mire o cómo no lo mire. No existe.

Entonces le solicito entonces que me entreguen los antecedentes que respalden el uso, el uso de la cancha número dos de los años dos mil veintidós en adelante, con todas las licitaciones, tratos directos u otros a la fecha, donde el municipio contratase a la empresa K10 o sus representantes legales como persona natural y de empresas, como Audio Son spa, en donde se señale claramente monto y fecha del pago. Si se trata de una licitación propuesta pública o trate directo, fecha de la emisión de la orden de compra y por último consultar si la empresa K10 tiene algún vínculo con la empresa Audio Son spa.

El Sr Presidente replica que se finan convenios. Consulta al Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada ¿cómo es el tema de la Ordenanza o el tema del arriendo y muchas veces la firma de convenios para uso de estas dependencias municipales en conformidad de la Ordenanza?, que también hay convenios que se hacen con alguna empresa.

El Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada acota que efectivamente presidente, tiene que haber una redacción de un convenio y la Ordenanza se establece un valor asociado al arriendo.

El Sr Presidente ¿y en el caso que expone de concejal la cancha 2 no tiene precio?

El Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada No lo tengo en específico, pero lo puedo verificar. ¿Presidente, si le parece, reviso el tema y le hago un uniforme al concejal?

Concejal Sr Juan Necul:

Mejoramiento de veredas en Ribera Centro, Santa Rosa,

en Calle Palena entre Linao y Río Don,

Río Don entre Palena y Chacao, se necesita mantención de las veredas, si existe la posibilidad en un corto y mediano plazo, poder hacer un análisis del sector.

Tres, Río Duero entre Tegualda y Costanera.

Cuatro, Calle Tegualda, desde Palena hasta calle Ancud.

Todos estos puntos de vereda, hay algunos puntos que están con desniveles y hay sectores igual que falta la pavimentación de la vereda.

Señalética del humedal. Hace un tiempo atrás se hizo un compromiso de colocar la señalética en el humedal. Si existe la posibilidad que puedan colocar la señalética de no botar basura o el compromiso que se realizó en ese entonces.

La multicancha en la Rivera. Hay cuatro focos de iluminación, igual si es posible que lo puedan verificar en las condiciones que se encuentran hasta el momento, ya porque hay uno que tenía poca iluminación, quizás exista la posibilidad de ese reemplazo estimado alcalde.

Y eso sería mi intervención, Sr. Alcalde, sería importante que dentro de este mes o el próxima año revisar la medida del sector y se puede ingresar algún proyecto para que se solucione a los vecinos y vecinas del sector Santa Rosa. Muchas gracias.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

Presidente, por su intermedio, yo quisiera solicitarle la revisión de los contratos y cargos de responsabilidad de la Administración para saber si hay funcionarios que figuren en el registro nacional de deudores y emitir un protocolo de revisión preventiva. Esta acción tiene respaldo en el principio de probidad y de transparencia, sin implicar persecución, sino coherencia institucional. Pedirle una revisión de los contratos de cargos de confianza a nivel de directores que puedan o pudiesen estar en el registro nacional de deudores, de pensión de alimentos exactamente.

El Sr Presidente consulta al director de gestión de personas como es el procedimiento de los funcionarios públicos en general respecto a este registro nacional de deudores

El director de Gestión de Personas Sr Millar señala que es efectivamente responsabilidad dar cumplimiento a dicho registro, o no estar en ese registro. Es un registro que se actualiza

permanentemente. Nosotros podemos revisar la petición expresa, si hay algún caso en particular lo podemos revisar e informar.

La concejala Sra. Peñailillo agrega que, para seguir la línea presidente, la ley número 21.389 Registro Nacional de deudores de pensión de alimento, que se promulga como dije en el 2021, esta ley establece un sistema para inscribir automáticamente a quienes deben tres meses continuos o cinco discontinuos de pensión de alimento y establece consecuencias legales concretas. Artículo 16, toda entidad pública, -por eso que estoy hablando de esto, podrá consultar el registro-, y si corresponde, exigir al deudor el cumplimiento de su obligación como requisito para contratar, renovar o mantener una relación contractual con la institución. Es decir, el municipio puede legalmente revisar si alguien, algún director, está en este registro y si lo está, sería no renovarle el contrato, no contratarlo si aún no lo hace o incluso suspenderlo si se trata de un cargo de jefatura o dirección de confianza. A ver, hace tres semanas yo tengo esta información, yo había esperado un tiempo prudente para ver si esto se arreglaba y no se ha arreglado. Hay una señora que, y lo comprenderá obviamente de departamento de género para no re victimizarla, no voy a dar el nombre, pero tenemos una situación de ese calibre acá. Una deuda de casi 40 millones de pesos en pensión alimenticia con arraigo nacional. Y si nos vamos a la parte más fría, la gente de su casa, cuántas mujeres no han sufrido, o sea, digo, tuve un buen papá de mi hija, pero han sufrido temas de no poder tener las lucas fin de mes, porque la ley papito corazón. Entonces, si tenemos a una persona así dentro de nuestro municipio, estamos dando una imagen bastante mala, mala señal alcalde, más aún cuando se logró en su administración tener el Departamento de Género. Entonces, como le digo a esta persona, está con arraigo nacional. ¿Qué pasaría si en un mes o en dos meses hubiese un viaje importante en donde este director tuviese que ir? No va a poder ir porque está con arraigo. Entonces, entorpecería incluso sus funciones al interior de la municipalidad.

Yo tengo, se lo voy a hacer llegar por WhatsApp alcalde, tengo aquí, que es público, del Poder Judicial, la sentencia. Está clarito, el 21 del 4 de este año. Se consigna que tal persona está con arraigo nacional, con una deuda de casi 40 millones de pesos. Lo único que le pido a la municipalidad, ya que la ley que acabo de nombrar lo ampara, que se pueda hacer parte y lo obligue de alguna manera a ponerse al día. Eso es mi punto alcalde.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, por su intermedio Primero un poco pedir a la concejala si nos puede aclarar la solicitud porque en su relato inicial habló de encargo de directivo de confianza y los cargos de directivo de confianza, son poquitos, son cuatro. Y en segundo término, efectivamente, cuando, tal como explicó Carlos Millar, nosotros nos hemos preocupado constantemente del cumplimiento en cuanto a las renovaciones y contrataciones para el cumplimiento de las obligaciones pendientes de pensión de alimentos. Cuando están debidamente informadas, por supuesto, e inicia la acción. Ahora, en el caso que la concejal relata, si existe una sentencia judicial y está hecho el ingreso al registro de deudores, nosotros, efectivamente, podemos tener acceso a esa información. Pudiera ocurrir que la información de la deuda no esté debidamente informada y, por lo tanto, no tenemos acceso a esa

información. Pero si ella nos provee de la sentencia que ella relata, nosotros, efectivamente, podemos hacer con Carlos Millar el cruce de información y poder determinar, efectivamente, de quién se trata para efectos del cumplimiento de la obligación, todo ello en resguardo a la normativa y, por supuesto, de la debida probidad.

La concejala Sra. Peñailillo complementa señalando a la directora jurídico le voy a enviar los antecedentes que tengo, esos dos, de la sentencia de arraigo nacional, el Monto, y sí está todavía porque lo chequé hoy día, y recordemos que él lleva 50 días, tengo entendido que cuando ya se cumple en 120, pasa a BIF, si sigue no pagando. Entonces, el tema no es menor, y el artículo 16, el municipio puede legalmente revisar si alguien está en el registro, y si lo está, lo que había dicho hace un rato. No renovar el contrato, no contratarlo si aún no lo hace, o incluso suspenderlo si se trata de un cargo de jefatura, dirección o confianza.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Exacto presidente, tal como señala la concejala debe estar en el registro de deudores.

El Sr Presidente consulta si el registro es público.

Directora Jurídico Sra. Maturana: El registro sí tenemos acceso. Por supuesto, de hecho, nosotros con don Carlos Millar lo chequeamos para efectos de las renovaciones y nuevas contrataciones.

El Sr Presidente consulta al director de Gestión de Personas si tiene conocimiento de algo de esto.

El director de Gestión de Personas Sr Millar No, alcalde, lo voy a verificar. Sí, tal como señala nuestra directora jurídica nosotros incorporamos una clausula, incluso en los contratos de aquellas personas que están en el registro eventualmente podemos hacer el contrato en la medida que acepten el descuento de las cuotas que establece el tribunal. Con la información que nos van a entregar vamos a verificar la situación descrita.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, alcalde pensé que el administrador iba a responder acerca de los llamados del La Ribera Centro porque venimos trabajando hace tres años los proyectos de la Ribera Centro que están desarrollados para las veredas, exactamente para las calles que usted pidió concejal, el proyecto está aprobado, sin embargo, está en espera de los recursos, porque no tenemos los recursos desde el gobierno para poder dar el tema de las veredas, que es un proyecto que he venido viendo personalmente, y fuimos con todo el equipo del SECPLA a medir, y hasta está hecho el proyecto, solamente falta que nos den la plata, y hace tres semanas le volví a preguntar lo mismo al administrador municipal.

Y sobre los letreros del Humedal Antumalén, le quiero decir que nosotros fuimos con la concejala Micaela Becker a esa tarde participativa, y quedamos de acuerdo, y se pidió donde se instalaban, y estamos en la fecha que tenían que llegar, porque son licitaciones, son cuatro letreros que en conjunto decidimos con los vecinos en esa reunión donde iban a ir y en los

tiempos, y estar los tiempos concejal. Entonces, estamos esperando que se han puestos, están decididos los lugares, y que fue un trabajo bastante lindo que pudimos hacer.

Mis puntos Alcalde esto es precisamente las personas en situación de calle afuera del Cougar, están ocupando por lado a lado los lugares, personas fumando, tomando y en realidad en todas las rejas que están ahí están colgados todos los colchones, todas sus frazadas, están bebiendo ahí. Estamos a una semana que vuelvan a entrar los niños a clase y por ahí tienen que pasar más de mil niños de la Escuela Claret Alcalde que está ahí, son niños que vienen de San Antonio, que vienen de Santa Rosa, que pasan la línea y tienen que pasar entre medio de esas personas. La semana pasada había un menor de edad, incluso ahí entre medio de las personas, tenía unos catorce, quince años, un niño que estaba durmiendo, toda la semana entre medio de esas personas que hoy en la tarde deben ser unas veinte que están tomando, drogándose ahí donde ni siquiera permiten el acceso a ese supermercado.

Si avanzamos en la siguiente, por favor, en esta esquina alcalde se está construyendo la plaza que tanto solicité también que la plaza de Lautaro con Barros Arana y se cerró eso y ustedes pueden ver que la gente cruza desde la estación a la esquina y llega a la calle, la gente queda ahí en la calle y no tiene para dónde ir porque de Lautaro a Barros Arana vienen los vehículos, y de Barros Arana pasan para acá hacia Portales, Rodríguez, entonces la gente queda en la calle, estamos a una semana de que eso se ha colapsado y todas las mañanas ahí hay miles de personas que ocupan a través de la línea del tren. El único paso autorizado es ese que está ahí y que fue cerrado con eso, entonces la gente queda en la mitad.

La gente no puede cruzar de la estación hacia donde está la feria Pinto, que es esa parte alcalde. La gente que viene del tren tiene que cruzar y ahí está la esquina de la plaza y no hay una parte donde los dirija para poder llegar. Entonces o cambiamos que la gente cruce más allá y tapamos mientras se mueve eso, pero la gente está muy peligrosamente quedando en la mitad de la calle alcalde.

Y en la próxima que podemos ver las veredas del mercado municipal y la gente quiere cruzar, quiere cruzar en el mercado municipal y mira alcalde las veredas para cruzar en la esquina en Aldunate con Portales. nos encontramos con las rejas y mira alcalde, entonces no se puede cruzar de una esquina donde están las veredas nuevas recién hechas hacia la otra, porque mire ese es el paso peatonal que tenemos desde Aldunate, donde estaba el Pobre Diablo, a donde estaba la Naranja, a donde estaba el Rapanui alcalde. Entonces no tiene sentido hoy tener una vereda porque mire esa reja tapa ahí, no tenemos cómo cruzar en la misma parte, eso pasa ahí en el centro, si podemos adelantar con Aldunate con portales, entonces no tenemos cómo pasar.

El Sr Presidente confirma que esos dos pasos tienen que verlos Tránsito y Operaciones respecto a seguridad vial y respecto al cruce, porque a lo mejor el cruce puede ser por el frente. Eso lo va a tener que determinar primero el director de Tránsito y después si es así como usted dice no hay otra alternativa se va a tener que acortar la reja.

El concejal Sr Barriga agradece las cámaras que se pusieron en la avenida costanera que van a dar mayor seguridad a los vecinos y solo solicitar alcalde que en estos días que hace mucho frío pedirle a los directores de los Cesfam que abran los consultorios antes para los abuelitos que están afuera alcalde durante esta semana es los centros de salud, eso depende de ellos por favor que puedan abrir los consultorios para que entren porque se abre a las 7 de la mañana y hay persona a las 5 de la mañana. Sé que no tienen por qué llegar a esa hora pero están y están con grados bajo cero. Le pido alcalde que el guardia pueda abrir y sentarlos adentro. Muchas gracias alcalde.

El concejal Sr Necul solicita intervenir brevemente. Respecto a la mención que realizó el concejal sobre el mejoramiento de veredas a la Rivera Centro, muchos vecinos y vecinas se acercaron, dicen que llevan años de lucha ¿Cuánto lleva usted como concejal?

El Sr Presidente acota que lo importante que se está solucionando y está el diseño.

El concejal Sr Necul insiste en que efectivamente es así alcalde, pero como él me respondió entonces por eso yo le estoy comentando. Eso es muy importante, lo más importante alcalde es trabajar mancomunados. En el concejal vive en el sector, mi señora vive en el sector, entonces tenemos que trabajar en conjunto Esteban Barriga. Yo no tenía mayor información, gracias por aclararlo.

Concejal Sr Barriga responde que yo solamente le di la información para que el concejal sepa porque la gente lo pide una y otra vez y uno va a terreno, pero concejal, yo feliz, usted me mostró la minuta antes que iba a pedir la cosa de la Rivera Centro, donde viven mis papás esa misma misma calle, entonces lo que pasa es que no me han dado la plata, si no lo han dado, y aquí fueron los equipos, pero yo quería solamente traspasar la información en el mejor de honda, concejal, nada más.

El Sr Presidente Lo importante es que estamos en terreno trabajando.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Gracias presidente, en lo que toca de los puntos mayores quiero hacer algunas menciones a propósito de la bienvenida oficial al nuevo director de Seguridad Pública, Don Richard. Tengo un par de temas que creo que van a ser de importancia en cuanto a la mirada respecto de Seguridad Pública que hoy día hemos tenido y, quería una oportunidad para poder replantearla, replantearla en el sentido de los énfasis.

Hoy día asumimos Seguridad Pública como el grupo táctico en las calles, en la presencia, en el despliegue, en la reacción y la verdad es que Seguridad Pública es mucho más que eso. Hemos recibido intensivamente reclamaciones de los vecinos de que el 1409 no responde, no funciona. Lo discutimos el otro día de que eventualmente había algunas compañías que tenían problemas en la comunicación. Bueno, yo creo que ahí tenemos que trabajar respecto de la velocidad de la respuesta y en la derivación. Yo regularmente llamo a Seguridad a 1409 y solo un ejemplo. Me tocó llamar para denunciar que en una avenida había un gatito muerto que al

parecer el vehículo antecedente a mí había parado para hacer la intermitencia y veo una persona tomando el cuerpo del gato y dejarlo en el bandejón central. Entonces yo llamo a 1409 para indicarles que tal dirección con tal intersección habría un gatito para que puedan hacer la derivación. Y me contestan de que efectivamente ellos no tienen cómo derivar, pero lo digo, ustedes tienen el teléfono de la veterinaria municipal, de quien corresponda, sí, pero mire, yo le doy el teléfono para que usted llame. Entonces, si es un teléfono municipal, es un ejemplo, y podemos hacer la derivación interna que se haga una hoja de registro de antecedentes del turno y haremos la derivación correspondiente en los correos correspondientes, a quien correspondan. Pero para un vecino una respuesta, mire, no, a usted llámelo, usted véalo directamente, le dije muchas gracias muy amable, al menos me respondió, me explicó. Así que ese es un tema, por ejemplo.

Los otros son los diferentes programas y profesionales que están a cargo en todos estos convenios con nuestras instituciones y creo que ahí es importante poder reunirnos y conversar en qué estamos con los programas y con los convenios que están en marcha, porque me reuní hace poco con un grupo de empresarios gastronómicos y me contaban, por ejemplo, de que en la avenida Alemania -es un tema que yo había planteado anteriormente-, anda un grupo de menores de edad, hace un par de años, hoy día a punto de ser adultos, pero ahí se criaron, en las noches, en la calle, entre los locales de la Avenida Alemania, a propósito del pedir, en la oportunidad de vender algo. Son jóvenes, son menores de edad.

Entonces, estas incivildades, estas situaciones que vamos naturalizando, normalizando, inclusive, cuando ellos me lo relatan, me dicen, ya han pasado años, han pasado años y los hemos visto crecer. Entonces, no estuvimos ahí, el Estado no estuvo ahí, porque quizás la familia no estaba o no está ahí. Y la pregunta está, ¿habrá familia? ¿Cuál es la circunstancia? ¿Cuáles serán las condiciones? Entonces, ellos plantean, y yo lo concordaba con ellos, de que, en los casos en invierno, en circunstancias que sabemos qué tales días se producen incivildades particularmente en los locales que están cerca de casa, o por el tráfico de personas, o por el tráfico de vehículos, disponer y analizar, Richard, director, turnos en donde tengamos presencia con nuestros funcionarios, como dicen ellos de infantería. O sea, en vez de que haya un auto, funcionarios circulando por los lugares que atraen y concentran mayor público en las noches. Y los resguardos asociados a las diferentes incivildades que se puedan dar.

Otro tema importante son los clandestinos que están identificados, que sabemos que están ahí, que son un problema. Y los vecinos lo saben. Y me dicen, oye, llevo meses denunciando esto, han venido, han tratado, no pasa nada. Entonces, articular la acción un poco más decidida en ese sentido.

Y finalmente, presidente, reconocer todos los esfuerzos que estamos haciendo y estamos viendo hoy día en el centro de Temuco, partiendo de un punto de vista estético, de la forma.

Hemos cambiado la señalética, están funcionando algunos QR, encuentre fantásticos, el tema de la IA, con los próceres que hoy día puede contar un poco la historia. Pero Temuco sigue

siendo un sucio centro. Y creo que eso para nada debe sentirnos orgullosos a nosotros. Creo que tenemos que tomar una decisión pronto con el tema del paseo Bulnes. Es de una urgencia absoluta, limpiar el centro, hacer incluso ese proyecto piloto se evidencia que ya no funcionó. Por lo tanto, si abrimos el tramo de Bulnes, de portales a Rodríguez, yo propondría, presidente que analicemos ya, hagamos la pérdida de que el proyecto piloto funcionó o no, lo podemos evaluar y esperemos el definitivo, pero hoy día como está el centro de Temuco de verdad que no es ni razonable soportar esta situación y que en definitiva afecta el entorno. De verdad, yo quiero insistir con gestos trascendentes, potentes, en cuanto a limpieza, orden y seguridad. Y que hoy día, en el invierno, se nota mucho más que es mucho más peligroso. Las callas resbalosas, oscuros, o centro cierra temprano, no hay oportunidades de comer, no hay oportunidades de inversión. Solo un ejemplo, se fue una de las farmacias, que bueno, que bueno que se fue una farmacia del centro. Pero ahí quedo un tremendo local, un tremendo local despreciado, derruido, sin los letreros, feo. Eso da una mala impresión, pero es una oportunidad de inversión, de negocio. Pero como está en el centro pocas personas invierten, o dan oportunidades de trabajo.

El Sr Presidente responde al Concejal solamente por el tema del teléfono, del 1409. Nosotros ya oficiamos porque Subtel nos indicó que efectivamente había dos empresas que no tenían como incorporar el 1409 y no sé técnicamente cómo mencionarlo y es por eso que no entran algunas llamadas. Yo lo estuve con los vecinos viendo este tema y claro Entel por ejemplo no tiene problemas pero nosotros oficiamos a las compañías la semana pasada para que regularice este tema y el director también está al tanto y vamos a empezar a presionar a las compañías para que el 1409 esté 100% habilitado.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Muchas gracias, presidente. Estoy 100% de acuerdo con lo que dice mi colega Alejandro Bizama sobre el centro, sobre el paseo Bulnes. Creo que se daría un claro ejemplo y avances si el paseo Bulnes hoy día lo dejamos vehicular como era antes, para que levante el comercio. Estamos teniendo harta basura en el paseo Bulnes en las tardes, donde seguramente Aseo y Ornato con la cantidad de basuras que se tira ahí, no estaba dando de repente abasto en distintos horarios, presidente.

Y también tenía el punto del 1409, estuve conversando con el director de seguridad. El fin de semana también hubo problemas con la Junta de Vecinos de Trapiales, donde tengo entendido que hicieron un portonazo. Le mandé el contacto también al director de seguridad, porque claramente hay problemas con algunas líneas telefónicas con el 1409. No sé, de repente conversamos con el director que podía ser como los antiguos números de radio taxi, el 23-23-23, el 25-11, que a lo mejor pueden ser que un número fijo que no va a tener problemas. El 1409 está teniendo problemas. Yo aquí siendo concejal 6, 7 meses y he tenido varios reclamos de los vecinos con el 1409.

Paradero de plaza Dagoberto Godoy. hace algunos meses en el Consejo toqué el tema de los paraderos que están en la plaza Dagoberto Godoy, que están dañados desde el estallido

social. Me encantaría tener alguna respuesta de si eso vamos a cambiarlos, podemos mejorarlos, porque le cambiaría 100% la imagen a la plaza.

El Sr Presidente señala que se reparó. Se limpió posteriormente, el tema es que los vandalizan constantemente.

Concejala Srta Becker acota que sí, están feos los paraderos.

El tercer punto presidente quiero solicitar ver la evaluación del convenio de desempeño del DAEM del señor Marcelo Segura del año 23 y 24, con la evidencia que respalde el efectivo cumplimiento y con sus respectivos decretos que aprueben dichas evaluaciones. Esa es mi tercer punto presidente. Muchas gracias.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidente, colegas, jefes de departamento, los vecinos que están asistiendo a este Consejo Municipal. La primera petición es una situación bastante concreta que se refiere a la Corporación de Coros y Concierto Santa Cecilia de Temuco, algo de lo que hemos conversado con el alcalde, pero esta es una situación formal. Esta Corporación Cultural, que tiene 79 años de existencia, ha contribuido a la cultura, a los coros, todo lo que eso significa irradiarlo, no solamente a los adultos, sino que también a los niños. Hoy día está solicitando una subvención municipal para seguir existiendo. Muchos dadores que tenían, muchos donantes, hoy día ya no existen, y necesitan el apoyo del municipio para poder seguir cumpliendo su función. Ellos están desarrollando una acción bien importante con los establecimientos educacionales y quieren seguir acrecentándola. Por tal motivo, hoy día tenemos presente a la Presidenta de la Corporación de Coros Santa Cecilia, junto con parte de su directiva, que necesita esta ayuda. Así es que Presidente lo dejo en consideración para poder hacer el estudio y comunicarle, ojalá, una respuesta positiva en un futuro muy cercano.

Lo segundo es en cuanto a nuestro rol de fiscalización, no solamente tenemos que estar criticando o viendo cuáles son las deficiencias, los problemas que pueden existir en un momento determinado, en determinadas áreas. Sino que también hay que felicitar, hay que felicitar para que esos funcionarios lo hagan con más ahínco todavía. El día sábado, después del concierto del Lago de los Cisnes, concurrí a un establecimiento de salud, a ver cómo funcionaba, conversar también con los pacientes que estaban esperando ahora. Concurrí, efectivamente, al Cesfam de Pedro de Valdivia. Conversé con la funcionaria que estaba recepcionando. Me señalaba que había dos horas y media de espera. Había dos médicos atendiendo, la ambulancia lista para poder salir a buscar a algún paciente. Conversé también con los vecinos que estaban esperando. Y eso significa que hay que resaltarlo. Hoy día en la mañana, cuando se despedían algunos funcionarios de salud, quise recalcar ese hecho, porque siempre se critica al funcionario público, un funcionario municipal, pero muchas veces no se resalta la labor anónima que están desarrollando. Y en ese rol de fiscalización, como decía concurrí y quedé gratamente impresionado de la labor que se estaba desarrollando por lo menos en ese minuto y en esa oportunidad. Así que felicitaciones para el Departamento de Salud Municipal, específicamente en esa parte.

He recibido a tercer punto, presidente, alguna sugerencia de un problema que tenemos en la Dirección de tránsito. Lo que significa la renovación de licencias de conducir. Usted sabe, presidente, que están entregando horas para el mes de diciembre. Es decir, estamos hablando de varios meses más. ¿Qué podemos hacer? ¿Podemos poner un nuevo equipo? ¿Podemos tener un aumento de horas para poder seguir atendiendo? Porque no es posible decirles a los vecinos, usted tiene hora en diciembre recién para renovar su licencia. Así que se lo dejo planteado, presidente, para que lo podamos ver con la dirección de tránsito.

Y el cuarto punto que quería destacar y agradecer, se ha acercado nuevamente muchos profesores y asistentes del Liceo Gabriela Mistral. Se enteraron que una persona que no estuvo trabajando va a tener que volver a partir del próximo lunes. Y, bueno, con algunas medidas administrativas que eso se van a ir desarrollando. Agradecerle esa gestión porque quedaron muy contentos, porque ellos sí estaban trabajando y estaban recibiendo su sueldo, no como esta persona que yo lo había mencionado anteriormente. Eso presidente.

El Administrador Municipal Sr Toro señala, Presidente, estimado concejal, respecto de las licencias de conducir, estamos trabajando desde ya en fortalecer con dos estaciones más de trabajo en el lugar actual, ya estamos preparando la licitación y junto con Dideco y Tránsito en fortalecer una atención en el Centro Comunitario Poniente, otra es la Delegación de Labranza y también el Fundo el Carmen. Esperamos que en agosto esto ya esté operativo.

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Muy buenas tardes, por su intermedio presidente, a los directores y a cada uno de los presentes, saludarles. Bueno, hoy día traigo dos puntos varios:

El primero es respecto de un árbol gigante que está en el sector de Amanecer y aquí quiero hacer una consulta. Lo que pasa es que la Junta de Vecinos Villa Alameda a través de su presidenta y también el Club de Adulto Mayor que está en ese sector me dicen que ellos han solicitado en varias ocasiones la poda de este árbol que usted ve que es enorme. Mire cuánto traspasa la casa y las casas que están alrededor y, la consulta es la siguiente, ellos dicen que llevan meses preguntando y los enviaron a CGE. Fueron, pero desde ahí les dijeron que es algo que tiene que ver el municipio. Entonces quería que me pudiesen ayudar con esto para darle una respuesta debida. Para que puedan hacerse la idea hay una capilla en Villa Alameda. Entonces la pregunta es esa. Yo le decía a los vecinos, pero veamos cómo hacerlo. busquemos ayuda y dijeron llevamos meses haciéndolo, pero lo que tienen temor es que con el temporal que hubo hace poco tiene temor que ese tremendo árbol caiga en esas casas donde están ahí porque si ustedes se encuentran gigante, entonces quería pedir apoyo en eso y

el segundo punto también en el sector de amanecer es respecto de una multicancha y bueno la consulta es la siguiente. Yo pregunté y esta multicancha es nueva. Tiene menos de un año. De hecho, eso estaba preguntándole igual a los vecinos y la pregunta presidente que se hace aquí porque no sé si garantía, no sé si se puede ir a arreglar, o eso ya queda así porque los vecinos me mencionaban que tiene menos de un año desde que la entregaron. Entonces cuál

es el tema que hay distintos daños, algunos por pelotazo otros porque obviamente hay jóvenes personas que han buscado un lugar más rápido para ingresar y han roto las mallas. Entonces la pregunta es qué se hace en ese caso porque tiene recién menos de un año de inauguración.

El Sr Presidente comenta que o se las roban, o las rompen para, bueno, sales de nuestras posibilidades, digamos, la garantía. Operaciones va a tener que ver el tema, pero efectivamente nos pasa siempre, a veces se roban parte de las mayas, o lo que usted dice es que lo más común para hacer un atajo las cortan, mire, cortan las de la que pone EFFE, que son de alta resistencia, no van a cortar estas, ese es el problema, no faltan los inescrupulosos, que muchas veces por hacer daño también, y otras que, por el uso de los jóvenes, el pelotazo, se van con el tiempo dañando. Así que veremos que Operaciones va a quedar a cargo de ese tema.

Solamente mencionar que en conformidad a un oficio que ha hecho llegar la concejala Peñailillo al Secretario Municipal, que él me lo hizo llegar, yo ya encomendé a los equipos técnicos que tienen que hacer el informe correspondiente y se le va a entregar a la comisión de Finanzas señorita presidente para que su análisis y discutido después en consejo. Eso sería, muchas gracias.

Siendo las 17:20 hrs se da por finalizada la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.